

# “POR FIN SOY DUEÑO DE MI PROPIEDAD”

Informe final del Proyecto de Titulación de Tierras en Bolivia

**MAYO DE 2008**

Este documento fue preparado por Chemonics International Inc. para la revisión de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).



**“POR FIN SOY DUEÑO DE MI PROPIEDAD”**

Informe Final del Proyecto de Titulación de Tierras en Bolivia  
Contrato No. PCE-I-820-99-0003-00 RAISE IQC Task Order N° 820  
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional  
Cochabamba, Bolivia

Reporte preparado por Chemonics International Inc. / Mayo de 2008  
Elaborado por: Equipo Proyecto BLTP  
Edición, diseño y fotografías: Javier Ramallo Fernández



**FOTO:** Río Espíritu Santo, desde la carretera de ingreso al Trópico de Cochabamba.

**FOTO DE LA PORTADA:** Atardecer en el Trópico de Cochabamba.



La seguridad jurídica de la propiedad en el Trópico de Cochabamba se ha incrementado notablemente con la incorporación a la regularización del derecho propietario de más de 37.000 propiedades, que abarcan 92% del área de colonización.

# “POR FIN SOY DUEÑO DE MI PROPIEDAD”

Informe final del Proyecto de Titulación de Tierras en Bolivia

Contrato No. PCE-I-820-99-0003-00 RAISE IQC Task Order N° 820



# TABLA DE CONTENIDOS

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	1
<b>SECCIÓN UNO - INTRODUCCIÓN</b> .....	3
El Trópico de Cochabamba .....	3
Ocupación del territorio .....	5
Colonización .....	8
Los procesos de distribución de tierras, saneamiento y titulación .....	11
<b>SECCIÓN DOS - IMPACTOS DEL PROYECTO: REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL</b> .....	17
Saneamiento y titulación: regularización de la propiedad .....	17
Fortalecimiento de la capacidad institucional .....	19
Hitos en la ejecución del Proyecto .....	21
Mujeres y hombres acceden a la propiedad agraria .....	23
<b>SECCIÓN TRES - IMPACTOS DEL PROYECTO: TITULACIÓN RÁPIDA, MASIVA Y DE BAJO COSTO</b> .....	27
Fase de saneamiento .....	27
Fase de titulación .....	34
Desarrollo de capacidades institucionales .....	36
<b>SECCIÓN CUATRO - IMPACTOS DEL PROYECTO: CATASTRO MUNICIPAL INTEGRADO</b> .....	49
Características del catastro municipal integrado .....	49
Cronología de instalación del catastro municipal integrado .....	52
Impactos del catastro municipal integrado .....	54
<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS</b> .....	59
<b>BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB CITADAS</b> .....	61
<b>ANEXO I- ESTUDIOS, SISTEMAS INFORMÁTICOS, CONSULTORÍAS Y SUBCONTRATOS DESARROLLADOS POR EL PROYECTO</b> .....	63



# RESUMEN EJECUTIVO

Desde los años noventa, la falta de seguridad jurídica de los derechos de la propiedad rural, fue identificada como uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico del Trópico de Cochabamba. Siendo ésta una zona de colonización relativamente reciente, los derechos propietarios, en la mayoría de los casos, originalmente tenían base en ocupaciones de tierras fiscales, reconocidas por las organizaciones territoriales conformadas por colonos al momento de asentarse, o en dotaciones de parcelas de tierra por el Instituto Nacional de Colonización en las décadas de los setenta y los ochenta.

A través de los años, estos derechos propietarios adquiridos, ya sea por posesión o por dotación, fueron transferidos a terceros mediante documentos privados, de tal manera que hoy en día, más de 60% de los propietarios de tierras en el Trópico de Cochabamba declara haber obtenido su propiedad por medio de compra. Sin un título de propiedad emitido por el Estado y su registro en Derechos Reales, el derecho propietario no está consolidado legalmente y, por lo tanto, no goza de todas las garantías de la ley.

Es para superar esta condición de inseguridad jurídica, que aflige a la mayoría de las propiedades rurales/agrarias, que el estado boliviano inicia un proyecto de regularización del derecho propietario con base en la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria, más conocida como Ley INRA de 1996 y que actualmente, en una segunda etapa, continúa con la nueva ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria (2006).

A inicios de esta década, dentro del acuerdo bilateral de apoyo al desarrollo alternativo del Trópico de Cochabamba, el Gobierno de Bolivia y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/Bolivia) acordaron implementar un proyecto de saneamiento rápido y masivo de regularización del derecho propietario en el Trópico de Cochabamba, como un elemento más del enfoque de desarrollo integral que ofrezca alternativas para el desarrollo económico de la región.

Inicialmente el Proyecto de Titulación de Tierras en Bolivia (BLTP) tenía una duración original de 30 meses y su principal tarea era apoyar al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) a completar la titulación de tierras en el Trópico de Cochabamba, proceso que se había iniciado en 1999 con apoyo de un programa financiado por la Comunidad Europea. Con este nuevo apoyo de USAID/Bolivia, se esperaba que el INRA no sólo verificara el derecho propietario y titulara todas las propiedades de la región, sino, que esencialmente desarrollara y validara un proceso de regularización del derecho propietario ágil, masivo y de bajo costo, para ser aplicado en otras regiones similares del país.

En octubre de 2006, el Proyecto fue extendido por 18 meses, con el fin de incorporar a la mayor cantidad posible de predios al proceso de regularización del derecho propietario y además con el fin de apoyar a un municipio de la región en el desarrollo y ejecución del primer Catastro Municipal Integrado del país, como instrumento de administración del territorio municipal.

Al finalizar el proyecto en mayo de 2008, 467.259 hectáreas que corresponden a 37.073 propiedades del Trópico de Cochabamba fueron incorporadas al proceso de regularización del derecho propietario y el Gobierno Municipal de Villa Tunari completó la instalación del primer Catastro Municipal Integrado en el país. En ambos casos, el impacto de estos logros tiene alcances nacionales, ya que, por un lado, los instrumentos desarrollados y validados por el INRA han sido incluidos en la nueva Ley INRA y el Plan Nacional de Saneamiento y Titulación, y por otro, la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM) ha adoptado el modelo de Catastro Municipal Integrado como un modelo nacional para sus afiliados.

El rol del Proyecto BLTP, fue de apoyar financiera y

técnicamente, a cuatro entidades gubernamentales involucradas en el proceso de regularización del derecho propietario, y en el establecimiento de un catastro municipal. El INRA y la Oficina de Derechos Reales, son las instituciones claves en la regularización del derecho propietario; ambas instituciones más el Gobierno Municipal y el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo participan en el desarrollo y la implementación del Catastro Municipal.

En el trabajo con estas instituciones, se usó la gestión por resultados como mecanismo para la asignación eficaz de recursos en función a metas concretas y a la obtención de los resultados acordados. Para facilitar la gestión por resultados, se diseñó e implementó un sistema de monitoreo y evaluación que permitía, tanto al funcionario como al público interesado, determinar dónde y en qué etapa se encontraba su trámite. Este sistema permitió despejar el misterio y la frustración de los beneficiarios, por los trámites engorrosos que caracterizan a muchos servicios públicos en Bolivia y que fomentan la informalidad en temas como el derecho propietario.

El presente Informe Final está dividido en cuatro secciones que tratan de comunicar la rica experiencia de todos los involucrados en los procesos, tanto propietarios de tierras como técnicos y funcionarios de las instituciones públicas. En la Sección Uno, se describen brevemente las características geográficas y poblacionales del Trópico de Cochabamba. En la Segunda, se trata el complejo proceso de regularización, también conocido como saneamiento y titulación de propiedades. Las Secciones Tres y Cuatro se refieren a los impactos del Proyecto entre los beneficiarios de los servicios públicos así como en el desarrollo de capacidades institucionales. A lo largo del Informe, en palabras de los beneficiarios, se citan testimonios que resaltan los impactos del Proyecto sobre las personas, la región y las instituciones involucradas.



## SECCIÓN UNO

# INTRODUCCIÓN

### EL TRÓPICO DE COCHABAMBA<sup>1</sup>

El Trópico de Cochabamba, conocido como Chapare, está ubicado exactamente en el centro de la República de Bolivia, a los 17° de latitud sur y 65° de longitud oeste. Está situado en el departamento de Cochabamba y abarca parte de las provincias Carrasco, Chapare, Tiraque y Ayopaya, con una superficie de 37.930 km<sup>2</sup>, extensión territorial que representa el 56% de la superficie total del departamento<sup>2</sup>.

La altura de la región varía de 250 a 4.500 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.). La temperatura promedio anual oscila entre 25 y 28 grados centígrados y la precipitación pluvial media anual está entre

3.000 y 6.000 milímetros por año. El Trópico de Cochabamba, principalmente la zona de Villa Tunari, es una de las regiones más húmedas del planeta.

Los bosques del Trópico de Cochabamba representan el 83% de su superficie y albergan una gran diversidad de especies: se han identificado 110 especies de mamíferos, 560 de aves, 50 de reptiles y 22 de anfibios. Se estima que su riqueza florística está compuesta por alrededor de 8.000 especies.

Como se observa en la Figura 1, el Trópico de Cochabamba está dentro del denominado corredor de Conservación Vilcabamba-Amboró, formado por una cadena de 19 áreas protegidas, que abarcan aproximadamente

1. Extraído de: (1) <http://www.pni.net/ppiweb/iaargnsf/>: Ferrufino, Armando y Meneses, Luis, "Los suelos del Trópico de Cochabamba (Bolivia): Identificación de restricciones edáficas para cultivos de banano, palmito, pña y pastos." (2) <http://web.supernet.com.bo/scoutsbbb/cetefor/programa.htm> Programa Forestal del Trópico de Cochabamba y (3) <http://www.conservation.org.pe> Conservation International, web.
2. Se debe considerar que los límites entre los departamentos de Cochabamba y Beni aún no están definidos, controversia que geográficamente se encuentra en el Territorio Indígena y Parque Nacional Isidoro-Sécure.

## EL TRÓPICO DE COCHABAMBA CON BASE EN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

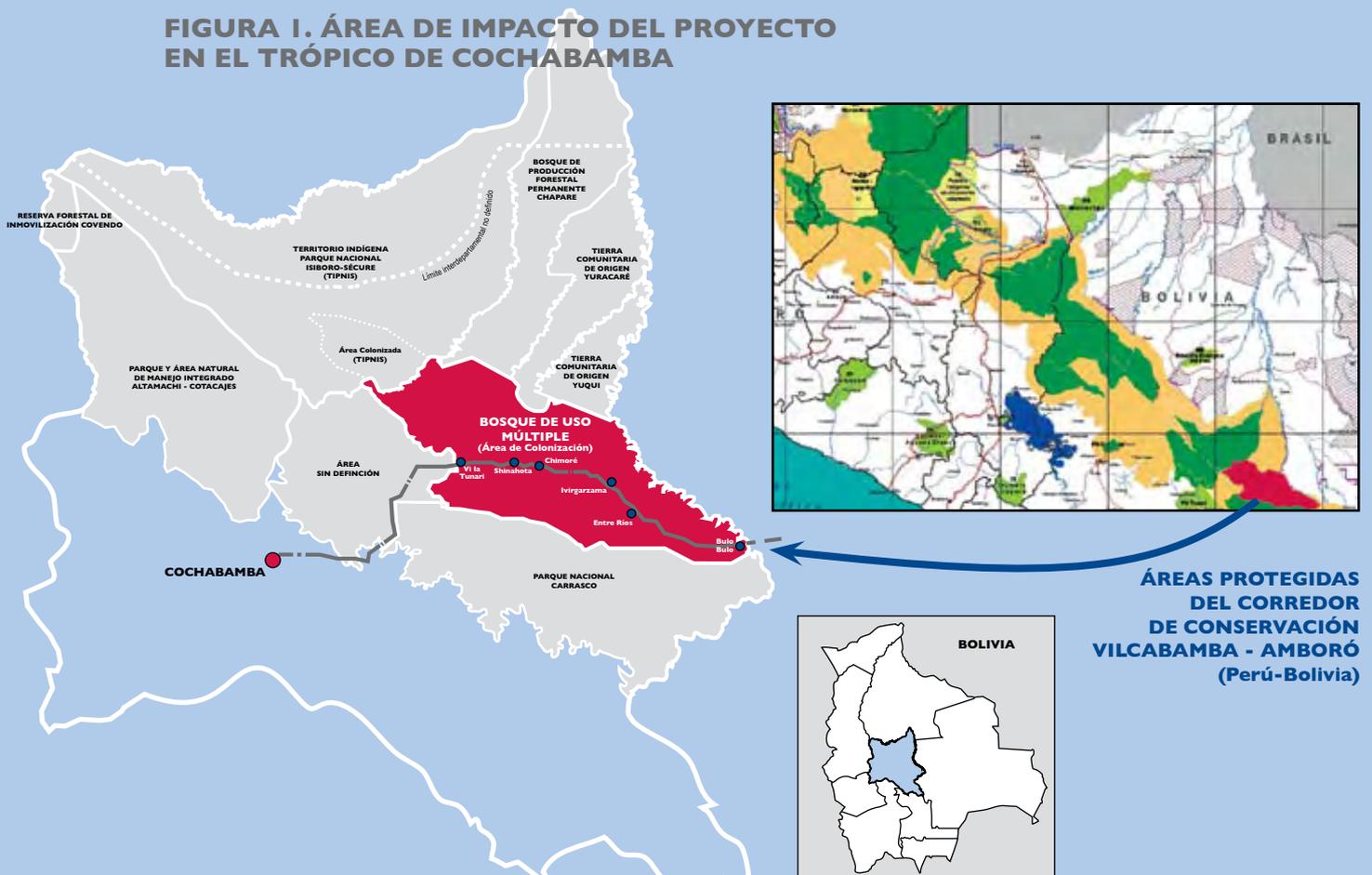
Por la forma de ocupación del territorio por pueblos indígenas y colonizadores, las características del uso del suelo, explotación de los recursos y conservación de áreas, el Trópico de Cochabamba ha sido dividido administrativamente en:

- Bosque de Uso Múltiple (Área de Colonización)
- Bosque de Producción Forestal Permanente Chapare.
- Tierra Comunitaria de Origen Yuqui
- Tierra Comunitaria de Origen Yuracaré
- Parque Nacional Carrasco
- Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro-Sécure (TIPNIS).
- Reserva Forestal de inmovilización Covendo
- Parque Departamental y Área Natural de Manejo Integrado Altamachi - Cotacajes.
- Área sin Definición.

30 millones de hectáreas, desde su inicio en la cordillera Vilcabamba en Perú, hasta el Parque Nacional Amboró en el departamento de Santa Cruz - Bolivia.

El área de impacto del Proyecto Titulación de Tierras en Bolivia (BLTP) es el Bosque de Uso Múltiple, que es el área de colonización del Trópico de Cochabamba, con una superficie de 561.000 hectáreas. Para fines del proceso de regularización de la propiedad agraria en el Trópico de Cochabamba, el INRA identificó como Área

**FIGURA I. ÁREA DE IMPACTO DEL PROYECTO EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA**



Fuente: Programa Forestal para el Trópico de Cochabamba, elaboración propia del Proyecto BLTP.



de Saneamiento de 521.584 hectáreas en el Bosque de Uso Múltiple. Se estima que de ese total, la superficie objeto de saneamiento es de 509.800 hectáreas, al excluir áreas urbanas, caminos, ríos, y otros accidentes geográficos y servidumbres ecológicas.

En esta área se encuentran cinco municipios: Villa Tunari, Puerto Villarroel (Ivirgazama), Chimoré, Entre Ríos y Shinahota (Subalcaldía), en los que habitan 146.600 personas, la mayoría de ellos en zonas rurales y dedicada a la agropecuaria.

### **OCUPACIÓN DEL TERRITORIO**

Existe comprobación de la presencia de los Incas en el Trópico de Cochabamba, por la existencia de ruinas (Incachaca) y caminos empedrados típicos de esa cultura, en la zona de

descenso a esa región. Sin embargo, los asentamientos más importantes antes de la colonización española, durante ese periodo y hasta inicios del Siglo XX, fueron los de los pueblos indígenas nómadas, principalmente el Yuracaré, que se trasladaban entre esa zona y lo que hoy constituyen los departamentos del Beni y Santa Cruz.

Hace 100 años, el acceso desde Cochabamba a la región era bastante dificultoso, ya que implicaba sobrepasar barreras geográficas, como el ascenso desde Cochabamba, ubicada a 2.570 m.s.n.m. hasta 4.000 m.s.n.m. de la cumbre y posteriormente descender hasta 300 a 250 m.s.n.m. Además, se debía recorrer un área densamente boscosa, con presencia de grandes ríos y fauna silvestre.



**Familia yuracaré en una comunidad del Municipio de Villa Tunari.**

Por ello, tanto durante la época de la colonia española, como durante los primeros cien años de la República, la vinculación entre las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz se realizaba por la zona andina y valles, al sur de lo que hoy es el Parque Nacional Carrasco. Hoy el acceso entre esas ciudades se realiza a través del Trópico de Cochabamba.

Según la antropóloga Eva König (1991), las primeras referencias

de la presencia de los yuracaré son de 1548, cuando se los definió como un grupo de los Chiriguano (pueblo indígena que habita al sudeste de Bolivia, norte de Paraguay y Argentina).

En 1676, el sacerdote católico José Castillo hizo contacto con un grupo del pueblo Yuracaré por el río Yapacaní, con el propósito de tener un acceso más directo de Cochabamba a las misiones jesuitas de Moxos, sobre el Río Mamoré. Los religiosos establecieron una ruta por lo que hoy es el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure (TIPNIS). Cien años después del primer contacto con los indígenas que vivían en los ríos Sécure, Chapare e Ichilo, en 1768, el Padre Francisco Marcos Meléndez fundó la comunidad Asunción de Yuracaré (*Portal Amazonía. Com: <http://www.amazonia.bo>*).

El investigador Tadeo Hanke, por su parte, señala que a fines del Siglo XVIII se registraron luchas interétnicas entre los pueblos Yuracaré, Sirionó y otros menores. En el Siglo XIX, se fundaron varias misiones franciscanas para la cristianización de los yuracaré asentados en el Trópico de Cochabamba, Beni y Santa Cruz; éstas son: Mamoré, Chimoré, Coni, Vista Alegre, Concepción, San Carlos y Bibosi. (*Portal Amazonía. Com: <http://www.amazonia.bo>*).

En 1975, se estimaba que todos los grupos de yuracaré sumaban 150 a 200 familias y que vivían a lo largo de los ríos Chapare, Sector Todos Santos, esparcidos en aldeas a lo largo de los ríos

Eteramazama, Sécore, Ichilo y la zona próxima a Puerto Grether (*INC-OEA 1975 Sección 3.1.6.3. La colonización espontánea*).

En el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001 del Instituto Nacional de Estadística (INE), se registraron 2.755 yuracarés (*INE, 2001*).

Los yuracarés fueron integrándose con las demás comunidades de la región, intercambiando productos agrícolas o carne de monte con los colonizadores; y realizando trabajos de desbosque a contrato.

Otro grupo étnico que habita el Trópico de Cochabamba son

los **Yuqui**; siempre se supo de su presencia, sin embargo recién tomaron contacto con misioneros de Nuevas Tribus el año 1956, en la zona de La Jota, hoy Senda D en Chimoré. En principio se desconocía su nombre como grupo étnico poco más tarde, una etnóloga norteamericana traída por Misión Nuevas Tribus los nombró como los “Curúcuas”, que significa hombres guerreros y rebeldes; el denominativo de Yuqui se lo consigna a partir de los años setenta. Actualmente tienen su centro comunitario en Biarecuaté sobre la ribera del río Chimoré al Norte del Bosque de Uso Múltiple y, desde el 2003, son titulares del derecho sobre la Tierra Comunitaria de Origen

**Panorámica de la Tierra Comunitaria de Origen Yuqui, con el río Ichilo como límite con el departamento de Santa Cruz de la Sierra.**





(TCO) Yuqui-CIRI con 127.000 hectáreas. En el Censo Nacional de Población y Vivienda (2001) se contabilizaron 220 Yuquis, confirmando que es un pueblo indígena en extinción. (INE 2001).

Además de los yuracarés y yuquis, en 1975 habitaban en la región los trinitarios, que migraron recién por 1970 al Trópico de Cochabamba procedentes del Beni en tres grupos, cada uno con 14 a 20 familias, liderizados por un cacique (INC-OEA 1975).

Finalmente, otro grupo que habitaba el Trópico de Cochabamba eran los **sirionós**, definidos como *“grupos nómadas y su número es reducido. Ocupan las áreas vírgenes entre los ríos Ichilo y Chimoré. No existe información relacionada con su distribución y características propias. Han sido observados cazando a lo largo del río Ichilo más abajo de Puerto Grether, a lo largo del río Ichoa y el Saeta. Algunos colonos han encontrado grupos de Sirionos muy hostiles al este del Puerto Grether sobre el río Vibora”* (INC-OEA 1975 Sección 1.2.2. *Las tribus aborígenes*).

### **COLONIZACIÓN**

*“La colonización espontánea se inició aproximadamente en el año 1920. Las primeras familias hicieron su ingreso a la zona a través de una senda de herradura que constituyó la única vía de acceso por muchos años. El movimiento migratorio de habitantes de las zonas altas a la región creció a partir del año 1940 con la carretera de*

*penetración que partiendo de la ciudad de Cochabamba llegó hasta las márgenes del río Chapare. Este movimiento migratorio dio origen a las poblaciones de San Antonio, hoy Villa Tunari y Todos Santos. Por otro lado, la continuidad del río Chapare en el Ichilo y Mamoré, hizo posible la migración de familias procedentes del departamento del Beni”* (INC-OEA 1975 Sección 3.1.6.3. *La colonización espontánea*).

Aparentemente, un primer grupo importante de colonizadores estuvo compuesto por grupos de familias italianas y otras europeas que se desplazaron hacia Sudamérica luego de la Primera Guerra Mundial, asentándose en la región de Todos Santos entre 1920 y 1930, además de familias bolivianas procedentes del valle de Cochabamba.

La construcción del camino hacia Incachaca, para la instalación de usinas eléctricas por la Compañía de Luz y Fuerza y su continuidad hacia Todos Santos, aceleró la colonización del Trópico de Cochabamba.

La colonización espontánea tuvo nuevo impulso a partir de 1950, con la llegada de importantes grupos de familias del Valle Alto de Cochabamba que se asentaron preferentemente en las márgenes del río Chipiriri, cerca de Villa Tunari, y la migración de familias provenientes del departamento de Beni, que ocuparon tierras en la región de Todos Santos. Esa población se convirtió en el principal puerto de la región,



La colonización del Trópico de Cochabamba fue tanto dirigida como espontánea.

Las condiciones geográficas muy difíciles de esta región demandaron grandes sacrificios a los primeros colonos.



## TESTIMONIOS

*“Yo soy de Sucre, de la zona de Ajchilla de una comunidad llamada Pilalu. Yo me vine a la edad de nueve años, primero a Santa Cruz, después a mis trece años vine por estos lados...todo era monte, apenas hemos entrado, después he comprado chaco en Capinota [Trópico de Cochabamba] ya estoy aquí unos 30 años. Mi señora también es de Ajchilla, pero ella es de Santa Rosa, en una vez que fui por allá nos hemos juntado y nos hemos venido” (Esteban Paco Villca, Sind. Capinota).*

*“Vengo de Cochabamba, de la zona de Tiquipaya. Aquí estoy unos 30 años. Mi papá trabajaba en un invernadero de sereno. Nosotros éramos ocho hermanos y allí estábamos estudiando. El trabajo de mi papá no abastecía y entonces hemos venido a lo de mi pariente en Shinahota a cosechar arroz, y ahí vimos que el Chapare había sido bien. Ahí me he quedado en el colegio a estudiar” (Carmelo Huanca, Sind. Ingavi “A”).*

*“Soy de San Pedro de Buena Vista (Potosí). Estoy en el Trópico de Cochabamba desde 1994, cuando llegué comencé como peón, después compré mi chaco en Cerro Verde” (Germán Estalla Ordóñez, Sind. Cerro Verde).*

desde donde se comercializaban productos e insumos con destino al norte del país.

La Jefatura Regional del Instituto Nacional de Colonización (INC) en el Trópico de Cochabamba estimaba que en 1974 existían en la zona 76 colonias espontáneas, compuestas por 6.075 familias y una población estimada de 27.900 habitantes (INC-OEA 1975).

En 1965 el INC, con el apoyo de la Corporación Boliviana de Fomento, el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

**TABLA I. COLONIZACIÓN EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA**

AÑO 1994

Tipo de Colonización	Familias	Población
Dirigida (tres sectores)	1.455	5.820
Espontánea (76 colonias)	6.975	27.900
Espontánea alrededor de las colonias dirigidas	455	1.820
<b>Total</b>	<b>8.885</b>	<b>35.540</b>

Fuente: Instituto Nacional de Colonización.

(AID), conocida hoy como USAID/Bolivia, inició la colonización dirigida del Trópico de Cochabamba, con el objetivo de asentar a familias procedentes del altiplano y de los valles (La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca). Para ello, dotaron de una parcela de 20 hectáreas a cada familia, en tres sectores: 1) Sector Eñe, entre los ríos Chimoré y Eñe, sobre un eje de 20 kilómetros; 2) Sector Mariposas – Mariposas, desde el río Chimoré al río Ivirgarzama, en un eje de 26 kilómetros; y 3) Ivirgarzama – Puerto Villarroel, del que no existe una descripción en el estudio de referencia (*INC-OEA 1975*).

En los tres sectores, en 1974 estaban asentadas 1.455 familias y una población estimada de 5.820 habitantes. Adicionalmente, alrededor de

esas colonias se asentaron otras 455 familias y 1.820 personas de manera espontánea (Ver Tabla 1). Por lo tanto, en 1974 en el Trópico de Cochabamba existían aproximadamente 8.885 familias colonizadoras, con una población de 35.540 habitantes (*INC-OEA 1975*).

Según el INE, la población censada el año 2001 en los cinco municipios del Trópico de Cochabamba, fue de 146.605 habitantes; la población masculina era 56% y la femenina, el restante 44%. La población rural alcanzaba a 83%, mientras que la urbana, definida como la que habita localidades de 2.000 o más personas, era de 17% (Ver Tabla 2).

Para el año 2008 se estima que la población en esa área está entre 175 y 200 mil habitantes (estimación propia del Proyecto BLTP sobre la base de las proyecciones demográficas municipales del INE).

Si bien el acceso a la tierra en el Trópico de Cochabamba se inició por la simple posesión de tierras fiscales por parte de los colonos espontáneos, o por dotaciones del gobierno en el caso de las colonizaciones dirigidas, en una Encuesta de Medio Término realizada por el Proyecto en junio de 2007, se estableció que sólo 28% de las propiedades fue adquirido por dotación ya sea de colonos con título de propiedad o colonos poseedores de la tierra sin título, y que el 68% adquirió sus propiedad por compra a

**TABLA 2. TRÓPICO DE COCHABAMBA: NÚMERO DE HABITANTES POR SEXO Y ÁREA DE RESIDENCIA, SEGÚN MUNICIPIO<sup>1/</sup>**

CENSO 2001

PROVINCIA Y MUNICIPIO	Población Total			Población Rural			Población Urbana		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
<b>CHAPARE</b>									
Villa Tunari	53.996	23.076	30.920	49.485	20.925	28.560	4.511	2.151	2.360
<b>CARRASCO</b>									
Chimoré	15.264	6.434	8.830	11.390	4.897	6.493	3.874	1.537	2.337
Puerto Villarroel	40.790	18.006	22.784	34.424	14.849	19.575	6.366	3.157	3.209
Entre Ríos	22.310	10.087	12.223	16.125	6.952	9.173	6.185	3.135	3.050
<b>TIRAQUE</b>									
Shinahota	14.245	6.413	7.832	9.954	4.191	5.763	4.291	2.222	2.069
<b>TOTAL</b>	<b>146.605</b>	<b>64.016</b>	<b>82.589</b>	121.378	51.814	69.564	25.227	12.202	13.025
<b>Porcentaje</b>	<b>100%</b>	<b>44%</b>	<b>56%</b>	83%			17%		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística – Censo 2001, elaboración propia del Proyecto BLTP.

1/ No incluye los habitantes censados en cantones y zonas de los municipios que están fuera del Bosque de Uso Múltiple.

terceros. El hecho de que la mayoría de las propiedades se haya adquirido por compra, refleja la naturaleza móvil y dinámica de la población de esta región (Ver Figura 2).

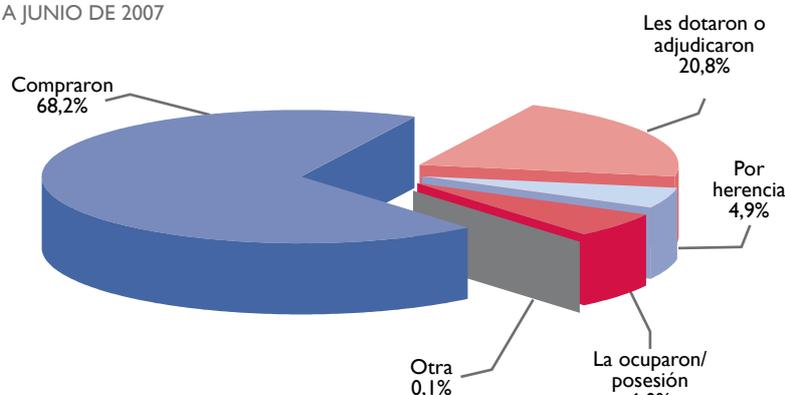
### LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN

El 2 de agosto de 1953 se aprobó el Decreto Ley N° 3464 de Reforma Agraria, creando el Consejo Nacional de Reforma Agraria, el mismo que fue elevado a rango de ley el 29 de octubre de 1956. En 1965 se creó el Instituto Nacional de Colonización (INC). Ambas instituciones eran las encargadas de distribuir tierras en todo el país y procesar su titulación para la firma de los documentos por el Presidente de la República.

En 1992 el Gobierno de Bolivia intervino el Consejo Nacional de Reforma Agraria y el INC debido, principalmente, a que se habían distribuido tierras en todo el país en una superficie mayor a las tierras disponibles en el territorio para

**FIGURA 2. FORMA DE ACCESO A LA TIERRA EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA**

A JUNIO DE 2007



Fuente: Encuesta de Medio Término del Proyecto BLTP.

## 1953

2 de agosto, se aprueba el Decreto Ley N° 3464 de Reforma Agraria y se crea el Consejo Nacional de Reforma Agraria, elevado a rango de ley el 29 de octubre de 1956.

## 1965

28 de junio, se crea el Instituto Nacional de Colonización.

## 1992

24 de noviembre, se sanciona el Decreto Supremo N° 23331 que dispone la intervención del Consejo Nacional de Reforma Agraria y el Instituto Nacional de Colonización.

## 1996

18 de noviembre, se promulga la Ley N° 1715 creando el Servicio Nacional de Reforma Agraria y estableciendo 10 años como plazo para realizar el proceso de regularización de la propiedad agraria.

**TABLA 3. BOLIVIA: SUPERFICIE DE TIERRAS AGRÍCOLAS DISTRIBUIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**

AÑOS 1965 A 1992

Departamento	Superficie (ha)	Beneficiarios	Superficie Promedio (ha/beneficiario)
La Paz	218.532	11.043	19,8
Cochabamba	232.800	12.718	18,3
Tarija	5.692	335	17,0
Santa Cruz	560.098	8.931	62,7
Beni	30.447	690	44,1
<b>Total</b>	<b>1.047.572</b>	<b>33.717</b>	<b>31,1</b>

Fuente: Superintendencia Agraria, 2001 con datos del INRA.

**TABLA 4. BOLIVIA: ESTADO DEL SANEAMIENTO Y TITULACIÓN - 2007**

EN HECTÁREAS

Categorías	Superficies (ha)	Porcentaje
<b>A. Total (Bolivia)</b>	<b>109.858.100</b>	
1. Manchas Urbanas - Capitales	378.994	
2. Cuerpos de agua y salares	2.727.383	
<b>B. Objeto de Saneamiento</b>	<b>106.751.723</b>	<b>100,0%</b>
1. Incorporadas al proceso de saneamiento y titulación	49.708.725	
a. Tituladas	11.384.776	10,7%
b. Con Resolución Final de Saneamiento	15.310.153	14,3%
c. En proceso de saneamiento	15.915.920	14,9%
d. Tierras fiscales identificadas	7.097.876	6,6%
2. No incorporadas al proceso de saneamiento	57.042.998	
a. Áreas protegidas, reservas, concesiones forestales	19.067.458	17,9%
b. Por sanear como propiedad predial	37.975.540	35,6%

Fuente: Plan Nacional de Saneamiento - INRA, elaboración propia del Proyecto BLTP.

finés agrícolas o ganaderos. En muchos casos, estas instituciones habían otorgado la propiedad de una parcela a más de un beneficiario.

Desde su creación, el INC distribuyó en todo el país tierras en áreas de colonización a 33.700 beneficiarios (Ver Tabla 3); de éstos, 12.700 eran principalmente del Trópico de Cochabamba.

El 18 de noviembre de 1996, se promulgó la Ley N° 1715, creando el Servicio Nacional de Reforma Agraria y fijándose como plazo para realizar el proceso de regularización de la propiedad agraria en todo el país, 10 años.

Como se ve en la Tabla 4, de las 106,8 millones de hectáreas sujetas a la regularización en toda Bolivia hasta el año 2007, se habían saneado 49,7

## 2002

26 de marzo. Se aprueba el Decreto Supremo N° 26559 donde se reconoce el denominado “saneamiento interno”, como instrumento de conciliación y resolución de conflictos aplicables al interior de colonias y comunidades campesinas, indígenas y originarias.

## 2005

17 de mayo. Se aprueba el Decreto Supremo N° 28148 que reglamenta el procedimiento especial de saneamiento “sin más trámite” para que sea aplicable a “... a poseedores legales y beneficiarios con antecedente en títulos ejecutoriales, de pequeñas propiedades agrícolas y comunidades campesinas e indígenas, salvaguardando derechos legalmente reconocidos con anterioridad...”.

## 2006

28 de noviembre. Se promulga la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, ampliando el plazo del proceso de regularización hasta el 2013 e incorporando a la ley el saneamiento interno, el procedimiento especial “sin más trámite”, entre otras mejoras, para acortar los tiempos en el proceso.

## 2007

2 de agosto. Se publica el reglamento de la Ley N° 3545, mediante el cual se detalla la aplicación del saneamiento interno, el procedimiento especial de saneamiento “sin más trámite” relacionado a las etapas del proceso que no se toman en cuenta, la renuncia al plazo de impugnación, entre otros.

## TESTIMONIOS

*“En 1981, el Instituto Nacional de Colonización nos adjudicó los terrenos de Capinota [Trópico de Cochabamba] y entonces vinimos desde Valle Ivirza. No había camino ni puente. Hemos cruzado nadando el Río Sacta. Dos veces nos hemos equivocado de lugar. La primera vez que nos asentamos chequeamos cinco hectáreas pero habíamos estado en superposición con Segunda Jerusalén” (Gerardo Sallama, Sind. Capinota).*

*“Vendí mi chaco en Yapacaní y con esa plata me vine a colonizar San Salvador, nos adjudicamos 100 hectáreas, pero luego nos revirtieron y nos quedaron 20 hectáreas por socio. Hace 20 años que estoy aquí, fui de los primeros que colonizó San Salvador y el sindicato tiene títulos del Instituto de Colonización. Mi esposa también es de las primeras que colonizó Osaka, pero llegó cuando ya había el camino. No tiene título porque en 1986, cuando ya estaban por obtener sus títulos, se cerró la titulación y salió la nueva ley” (Gabino Campos, Sind. Osaka).*

*“Mi suegro tiene aquí su chaco y él me animó a comprar. Primero hablé con el dueño del lote y nos pusimos de acuerdo con el precio. Después se va a la reunión de asamblea del sindicato y se informa que el lote ha sido vendido. Se muestra ahí el documento de compra-venta y el nuevo dueño se compromete a cumplir con el sindicato, las funciones sociales, estar al día con las cuotas, etc.” (Isaac Antonio, Sind. Puerto Alegre “A”).*

*“En Puerto Rico no había títulos antiguos, se inició hace mucho tiempo el trámite pero nunca progreso y se quedó ahí. Por eso nadie tenía títulos, sólo minutas de transferencia, más por eso nos hemos animado a hacer el saneamiento...hace tiempo ya iniciamos el trámite pero se paralizó, decían que estaba en La Paz, pero no avanzó y lo dejaron. No he participado mucho del saneamiento, estaba enferma, pero sé que el trabajo de saneamiento lo hemos hecho con Israel y Puerto Rico en uno” (Lucía Silvestre, Sind. Puerto Rico).*

millones, de las cuales sólo 11,4 millones contaban con título de propiedad, es decir, el 10,7% del total del territorio sujeto a saneamiento. Al 2007, el INRA estimaba que todavía faltaba incorporar a la regularización del derecho propietario aproximadamente 38 millones de hectáreas o el 36% del total de la superficie sujeta a regularización en el país, descontando las áreas con títulos, las áreas en proceso de saneamiento y las áreas protegidas y reservas forestales.

En términos de títulos de propiedad, hasta febrero de 2008, el gobierno de Bolivia había titulado 47.611 predios agrícolas en todo el país. De éstos, 44% le corresponden al departamento de Cochabamba (21.113 predios), la mayoría en el Trópico de Cochabamba y el Municipio de Pocona (Ver Tabla 5).

**TABLA 5. BOLIVIA: PROCESO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE TIERRAS**

DE 1997 A FEBRERO DE 2008

Departamento	Superficie (ha)	Predios
Chuquisaca	1.045.320	9.841
La Paz	1.978.650	6.537
Cochabamba	2.204.790	21.113
Oruro	761.455	83
Potosí	1.185.228	121
Tarija	404.346	806
Santa Cruz	6.779.915	7.996
Beni	6.167.083	472
Pando	2.423.402	642
<b>Total</b>	<b>22.950.190</b>	<b>47.611</b>

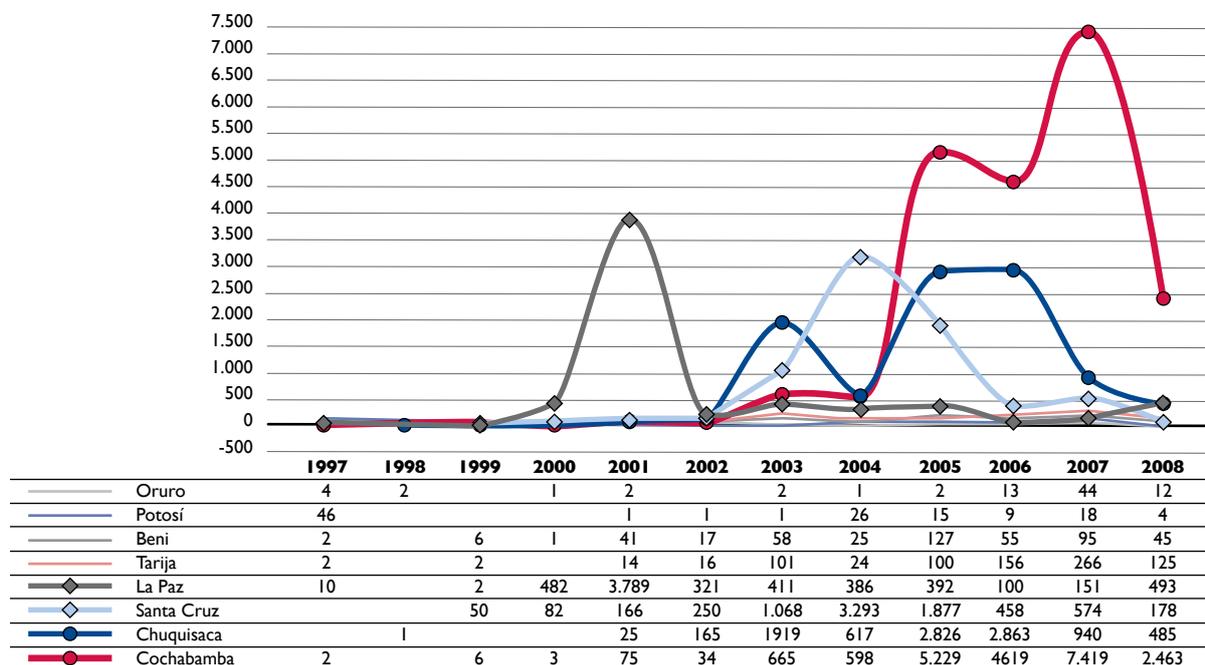
Fuente: Instituto Nacional de Reforma Agraria, elaboración propia del Proyecto BLTP.

En la Figura 3 se observa claramente la incidencia que ha tenido Cochabamba en el número total de predios titulados en todo el país. Nótese que a partir de 2004, cuando se inicia el Proyecto BLTP, se incrementa significativamente el número de predios titulados en Cochabamba.

De los 21.113 títulos concedidos en todo el departamento de Cochabamba, 94,4% corresponde al tipo de saneamiento llamado Saneamiento Integrado al Catastro Legal (CAT-SAN)<sup>3</sup> que aplica a todo tipo de propiedad (Ver Tabla 6). Por otro lado, del total de predios titulados bajo la

**FIGURA 3. PREDIOS TITULADOS EN BOLIVIA**

DE ENERO 1997 A FEBRERO DE 2008



Fuente: Instituto Nacional de Reforma Agraria, elaboración propia del Proyecto BLTP.

3. Esta modalidad de saneamiento de tierras se aplica a áreas geográficas que tienen algún interés especial del INRA y/o que cuentan con financiamiento para realizar el proceso de regularización de la propiedad agraria de toda la región; este es el caso del Trópico de Cochabamba.

**MODALIDADES DEL SANEAMIENTO**

**ARTÍCULO 69° (Modalidades del Saneamiento)**

- I. El proceso de saneamiento reconoce tres modalidades:
1. Saneamiento Simple;
  2. Saneamiento Integrado al Catastro Legal (CAT-SAN); y,
  3. Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (SAN-TCO).

**ARTÍCULO 70° (Saneamiento Simple)**

El Saneamiento Simple es la modalidad que se ejecuta a solicitud de parte, en áreas no catastrales o de oficio cuando se detecte conflicto de derechos en propiedades agrarias, parques nacionales, reservas fiscales, reservas de la biodiversidad y otras áreas clasificadas por norma legal.

**ARTÍCULO 71° (Saneamiento Integrado al Catastro)**

- I. El Saneamiento Integrado al Catastro Legal (CAT-SAN) se ejecuta de oficio en áreas catastrales.
- II. Se entiende por catastro legal, el sistema público de registro de información en el que se hacen constar datos relativos a la propiedad agraria y derechos que sobre ella recaen, así como su superficie, ubicación, colindancias y límites.

**ARTÍCULO 72° (Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen)**

- I. El Saneamiento en Tierras Comunitarias de Origen (SAN-TCO) se ejecuta de oficio o a pedido de parte, en las áreas comprendidas en las tierras comunitarias de origen.
- II. Se garantiza la participación de las comunidades y pueblos indígenas y originarios en la ejecución del Saneamiento (SAN-TCO).
- III. Las propiedades de terceros situadas al interior de las tierras comunitarias de origen que durante el saneamiento revertan a dominio de la Nación, serán consolidadas por dotación a la respectiva tierra comunitaria de origen.
- IV. En caso de que las propiedades de terceros debidamente saneadas, abarquen extensiones que disminuyan significativamente las tierras del pueblo o comunidad indígena u originaria, comprometiendo su desarrollo económico, social y cultural, el Instituto Nacional de Reforma Agraria procederá a dotar tierras en favor del pueblo o comunidad indígena u originaria, en superficie y calidad suficientes, en zonas donde existan tierras disponibles, en consulta con los beneficiarios, de acuerdo a las previsiones de esta ley.

**TABLA 6. COCHABAMBA: PROCESO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE TIERRAS ACTUAL, SEGÚN MODALIDADES**

DE 1997 A FEBRERO DE 2008

Modalidad de Saneamiento	Superficie		Predios	
	Hectáreas	Porcentaje	Número	Porcentaje
Territorios Comunitarios de Origen	1.951.269	88,5	28	0,1
Saneamiento en áreas catastrales (CAT-SAN)	187.847	8,5	19.928	94,4
Saneamiento a pedido de partes o simple (SAN-SIM)	65.674	3,0	1.157	5,5%
<b>Total</b>	<b>2.204.790</b>	<b>100,0</b>	<b>21.113</b>	<b>100,0</b>

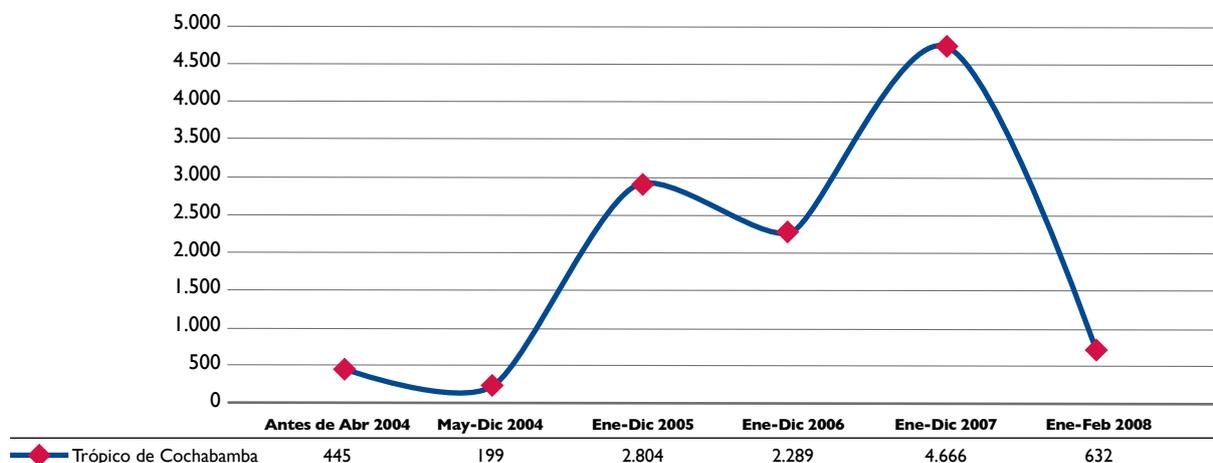
Fuente: Plan Nacional de Saneamiento - INRA, elaboración propia del Proyecto BLTP.

modalidad CAT-SAN, 11.035 son del Trópico de Cochabamba (55%) y el restante son de otras regiones del departamento, principalmente del Municipio de Pocona (proceso financiado por el Banco Mundial).

Comparando las figuras 3 y 4 se puede apreciar claramente la incidencia que ha tenido el Proyecto en los logros del INRA en el saneamiento y titulación de tierras en el departamento de Cochabamba.

**FIGURA 4. PROPIEDADES AGRÍCOLAS TITULADAS EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA**

DE 2004 A FEBRERO DE 2008



Fuente: Instituto Nacional de Reforma Agraria, elaboración propia del Proyecto BLTP.

# TESTIMONIOS

## El Saneamiento y la Seguridad Jurídica



“Con el título me siento recién propietario y puedo trabajar con más confianza, además quiero pagar impuestos para que tenga más valor y pueda sacar préstamos. Yo quiero pagar impuestos. Eso le va a dar más valor a mi chaco, yo creo que con eso voy a poder sacar préstamo si quisiera” (**Daniel Cano Delgadillo, Sindicato Mariscal Santa Cruz**).

“Luego de hablar con los de la Federación, nos dieron luz verde para continuar con el saneamiento, eso fue como un mes después, nuevamente buscamos a los del INRA y en esa ocasión ya entraron definitivamente a hacer el trabajo y hasta terminar... .No teníamos título antiguo, son terrenos de dotación. Ahora con el título, todos sentimos que somos dueños. Estamos felices” (**Carlos Peredo Cornejo, Sindicato Cotoca**).

“Estoy feliz de ser propietario. Puedo demostrar la propiedad ante cualquier persona” (**Feliciano Sánchez, Sindicato Los Bravos**).

“Yo pienso que el título le da más valor al chaco, en nuestro caso, porque nosotros hemos perdido el título de colonización, mi papá ahora los ha puesto en el título a todos mis hermanos” (**Oscar Jaimes Rojas, Sindicato Ingavi “A”**).

“También podría servir el título para formar una asociación o cooperativa en la cual se ingrese con una acción y mi título sea mi documento para ser socio...con el título mi hijo puede heredar. En caso de intentos de avasallamiento, de que me quieran quitar, no pueden, mi título demuestra que soy dueño. El documento es muy esencial” (**Vicente Aban, Sindicato Cesarzama**).

“No tenía papeles de mi chaco, sólo tenía planos y el documento de compra. Ahora con el título nos sentimos bien... considero que para vender mi chaco el título le ha dado mayor valor; antes sólo con el documento de transferencia la gente podía desconfiar, ahora no. Estamos contentos de tener los dos nuestros nombres en el título, ya somos viejos y para mi señora es algo bueno, se siente dueña, además los dos hemos trabajado en ese chaco, así que ella también tiene derecho.” (**Esteban Paco Villca, Sindicato Capinota**).

“No es conveniente que el título esté sólo a nombre del hombre; tanto la mujer como el hombre deben conocer la documentación y los trámites, debe estar a nombre de ambos” (**Isaac Antonio, Puerto Alegre “A”**).

“Yo como mujer me siento bien teniendo mi nombre en el título, puesto que yo nomás trabajo en ambos chacos, mi marido casi no se mete, el tiene su auto, trabaja de chofer hace viajes, casi no llega al chaco.” (**Lutgarda Fernández Corrales, Sindicato Sacaba**).



## SECCIÓN DOS

# IMPACTOS DEL PROYECTO: REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL



### **SANEAMIENTO Y TITULACIÓN: REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD**

El proceso de regularización de títulos de propiedad rural es conocido como saneamiento y titulación o simplemente saneamiento; la Ley INRA y su Reglamento establecen los pasos que el proceso debe seguir.

El proceso se inicia con el saneamiento, que consiste en la verificación del derecho propietario por medio de la revisión de la documentación existente sobre la propiedad y antecedentes legales e históricos de la ocupación del territorio sujeto al saneamiento y la constatación, en terreno, de los límites y las características de la comunidad y de cada propiedad. Después del saneamiento, el proceso entra a una segunda fase que es la

de documentación y emisión del título de propiedad, el cual debe ser registrado en Derechos Reales, para culminar el proceso con la entrega de los títulos a los propietarios.

La seguridad jurídica de la propiedad en el Trópico de Cochabamba se ha incrementado notablemente con la incorporación a la regularización del derecho propietario de 37.000 propiedades, que abarcan 92% de la extensión total del área de colonización del Trópico<sup>4</sup>.

La regularización (Saneamiento y Titulación) de las propiedades rurales tiene dos impactos inmediatos e importantes; por un lado, está dando lugar a una serie de procesos que han empezado a dinamizar las economías de la región y, por otro, está contribuyendo a fortalecer a los

4. La superficie designada para el saneamiento y titulación en el área de colonización (Bosque de Uso Múltiple) es de aproximadamente 509.800 hectáreas.



gobiernos locales. Los títulos de propiedad no solamente están aumentando el valor de la propiedad, sino también dan lugar a su uso como generadora de capital para financiar emprendimientos productivos que incrementen el ingreso familiar y, en consecuencia, mejoren la calidad de vida de los miles de productores asentados en el Trópico de Cochabamba.

Las propiedades regularizadas y registradas en el Catastro Municipal dotan a los municipios de una poderosa herramienta para el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo rural y urbano. Además, incrementan significativamente los ingresos propios de los gobiernos municipales y se traducen en servicios públicos, dinamizando el espacio urbano.

**Personal del INRA  
trabajando para regularizar  
la propiedad rural**



**El INRA con el apoyo del Programa PRAEDAC (financiado por la Unión Europea), entre marzo de 1999 y enero de 2006, tituló 1.261 propiedades agrarias las que suman una superficie de 29.566 hectáreas**

Durante el transcurso del Proyecto Titulación de Tierras en Bolivia y con base en testimonios de beneficiarios, autoridades y empleados de las instituciones involucradas, se perfilan éstos y otros impactos importantes. Los testimonios e imágenes presentadas a lo largo de este informe resaltan logros sociales, difíciles de traducir en cifras, pero que revelan el gran impacto cualitativo que la regularización de propiedades está teniendo en los habitantes de esta región. Entre ellos está la satisfacción y orgullo que provoca entre los comunitarios, el reconocimiento de su derecho propietario por parte del Estado y la satisfacción de saber que la seguridad sobre su bien está respaldada por la ley. De esta manera se consolida el patrimonio familiar que puede ser transferido a generaciones futuras.

#### **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL**

El objetivo del Proyecto BLTP fue el de mejorar significativamente el derecho propietario y ampliar la capacidad de los propietarios de usar todos los beneficios que soporta el derecho legal y formal de su propiedad. Al alcanzar este objetivo también se fortalecieron las instituciones con las que se trabajó: el INRA, la Oficina de Derechos Reales de Sacaba (DD RR), el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMVU) y finalmente, el Gobierno Municipal de Villa Tunari (GMVT). Las dos primeras instituciones son las encargadas de regularizar la propiedad, mientras que las dos últimas, junto a las dos primeras, son protagonistas del Catastro Municipal Integrado que se describe en la Sección Cuatro.



Al apoyar el desarrollo de la capacidad institucional del INRA para llevar a cabo procesos ágiles y eficientes de regularización de tierras, se contribuyó a recuperar el prestigio y la legitimidad de esa institución en la región y se logró el principal propósito de este apoyo: el desarrollo, validación y adopción de innovaciones en el proceso de saneamiento y titulación. Estas acciones permitieron disminuir dramáticamente tanto el costo como el tiempo del proceso de regularización.

Al inicio del Proyecto, el tiempo que duraba procesar un título de propiedad era de 36 meses, en el mejor de los casos, con un costo muy elevado por predio. Al finalizar el Proyecto, el INRA procesó expedientes en seis semanas, desde el inicio hasta el envío a la oficina del Presidente de la República, con un costo considerablemente menor.

Las innovaciones desarrolladas y validadas por el INRA en el Trópico de Cochabamba, con el apoyo de USAID/ Bolivia, fueron incorporadas en la reformulación de la Ley INRA, en noviembre de 2006. En esa misma línea el personal clave del INRA, que desarrolló y validó las innovaciones que agilizan el proceso de regularización de la propiedad rural, participó en la redacción de los cambios a la ley y principalmente al Reglamento y, actualmente, se encuentra en varias regiones del país, fortaleciendo la capacidad institucional del INRA.



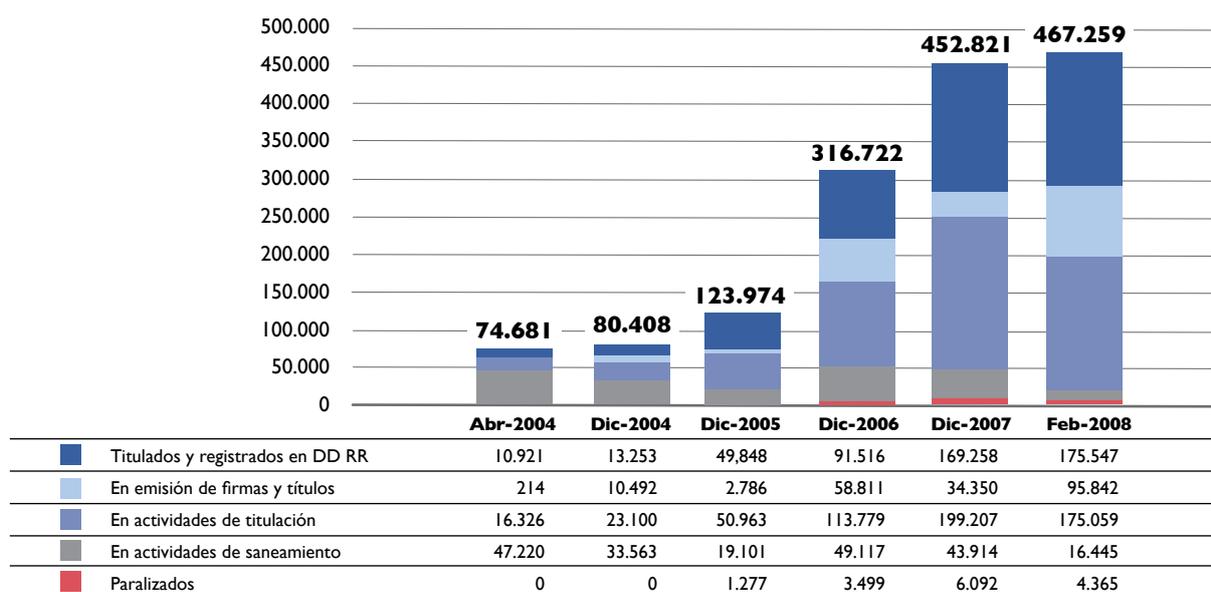
## HITOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La Figura 5 muestra el progreso en el proceso de regularización entre abril de 2004, cuando el Proyecto BLTP iniciaba su apoyo al INRA, y febrero de 2008, cuando concluyó el apoyo.

Hasta febrero de 2008, el INRA incorporó al proceso de saneamiento un total de 467.200 hectáreas en el Trópico de Cochabamba. Este total incluye 16.847 hectáreas en proceso de saneamiento; 265.400 hectáreas en actividades de titulación, principalmente a la espera de la firma de resoluciones finales de saneamiento y firma de títulos de

**FIGURA 5. EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA**

EN HECTÁREAS



Fuente: Instituto Nacional de Reforma Agraria, elaboración propia del Proyecto BLTP.

## TESTIMONIOS

### Grupo focal con personal del INRA:

*“Al principio la gente estaba bien cerrada y esperaban seguir las instrucciones de las organizaciones sociales superiores, luego se volvió una bola de nieve, cada vez más gente venía, muchos lo atribuyen al cambio de gobierno”.*

*“Como recursos humanos, nos hemos capacitado y es un recurso optimizado, debería haber continuidad. Los beneficiarios ya te conocen, tienen confianza”.*

*“Cuesta llegar a tener credibilidad como institución delante del pueblo, ahora han despertado y quieren saneamiento”.*

*“Ha sido muy interesante (ser parte del equipo del INRA - Proyecto BLTP) y en especial provechoso, pues hemos trabajado y aprendido con instrumentos y tecnología de punta”.*

### Grupo focal con beneficiarios del Saneamiento y Titulación:

*“Ya hemos presentado en el 2006 y no pasa nada todavía. Algunos papeles se quedan nomás aquí en el Chapare, se olvidan y tarda en ir a La Paz”.*

*“A veces los trámites se están estancando más arriba, quién será el responsable”.*

*“Al principio había dudas sobre el saneamiento, eran los funcionarios que venían a pedir, ahora hacemos cola”.*

### Grupo focal con equipo técnico del Proyecto BLTP:

*“El establecer un nuevo sistema ha dado sus resultados, ahora se han incorporado los cambios en la nueva ley, el rendimiento del trabajo por objetivos, se ha recuperado la imagen del INRA en la zona”.*

*“El tener funcionarios públicos motivados, bien equipados y pagados puntualmente ha logrado buenos resultados, ha cambiado la mentalidad y superado las resistencias que había hacia el INRA, hacia USAID, hacia el saneamiento”.*

*“El Proyecto nunca escatimó recursos de trabajo, siempre tuvimos el mejor equipamiento. Mucha flexibilidad por parte del Proyecto BLTP ha permitido el éxito, se ha logrado más de lo previsto”.*

propiedad; y 175.500 hectáreas tituladas. Es necesario realzar el hecho que la regularización en el Trópico de Cochabamba es de minifundios, lo que multiplica el esfuerzo en el proceso.

Si bien el proceso de regularización se inicia con la determinación de un área geográfica donde se estiman tanto las hectáreas como el número de predios existentes, es sólo después del proceso que pueden definirse con exactitud esos datos y, por ende, el número de títulos correspondientes a esa zona. Las 467.259 hectáreas que el INRA incorporó al saneamiento y titulación en el Trópico de Cochabamba hasta el 29 de febrero del 2008 equivalen a 37.073 predios. De éstos, 11.035 predios agrícolas fueron titulados y los títulos registrados en Derechos Reales y entregados a sus propietarios (Ver Figura 6).

La mayoría de los 26.039 predios restantes, están en las últimas etapas del proceso de regularización: 7.551 propiedades quedaron en proceso de emisión y firma de sus títulos por parte del Presidente de la República; 16.596 predios se hallan en actividades de titulación, principalmente con resoluciones supremas de saneamiento para la firma del Presidente de la República; 1.587 predios en actividades de saneamiento y 304 procesos de propiedades paralizadas debido a que dependen de la resolución de conflictos internos.

## Los excesivos e innecesarios pasos establecidos en la norma

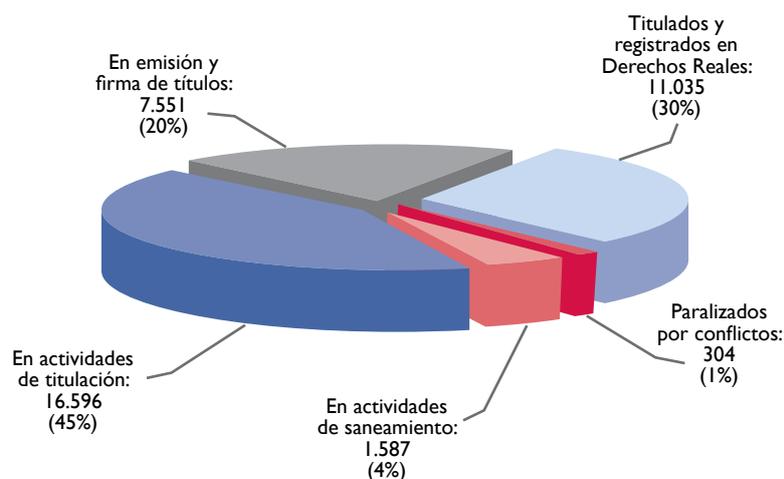
El análisis efectuado, permite llegar a la conclusión de que una de las principales causas de los retrasos en la ejecución del saneamiento está relacionada con la cantidad y complejidad engorrosa de los pasos en los procedimientos establecidos. Según el mismo documento citado, “para contar con un título saneado de una propiedad agraria, en Bolivia es necesario cumplir al menos 200 pasos, lo que implica 1 año y más de espera para lograr la resolución que garantizará seguridad jurídica sobre la tierra. Demás está decir que la burocracia exacerbó los conflictos y presión concentrada en las oficinas centrales”. Obviamente en la práctica, de manera general como se ha mostrado en los análisis, éstos no pasan de 80 pasos, pero no quita lo extremadamente engorroso. Ello se explica por las siguientes razones:

- La aplicación de excesivas normas reglamentarias que burocratizaron el proceso de saneamiento, pero además lo encarecieron. Muchas de ellas se crearon para resolver casos particulares, pero se generalizaron sin un previo estudio sobre su pertinencia, ocasionando otro tipo de obstáculos.
- El empleo de normas reglamentarias con un excesivo detalle y muy complejas que regularon actividades dentro de etapas del proceso de saneamiento, lo cual implicó duplicar esfuerzos, pero también las constantes contradicciones y poco equilibrio entre el enfoque técnico y jurídico.
- Un flujo complejo y con un sin número de etapas, producto de normas reglamentarias que suponía inclusive múltiples ideas y vueltas entre la Dirección Nacional y las Direcciones Departamentales, que involucra desplazamiento de expedientes, correo y llamadas telefónicas, entre otros.
- El desconocimiento pronunciado de las características de las áreas por trabajar que exigía un tiempo para que el personal se ubique en la realidad, o cometa errores.
- El empleo del procedimiento regular de saneamiento y de un tipo de mensura uniforme para cualquier tipo de propiedad, independientemente de sus características particulares y de los escenarios geográficos tan diversos.
- La ausencia de un adecuado involucramiento de los actores sociales, en especial en las modalidades de SAN-SIM y CAT-SAN.
- Lo que es peor, el INRA nunca promovió soluciones de fondo para resolver los “cuellos de botella” del proceso de saneamiento, entre ellos, los “interminables controles de calidad”, la proliferación de recursos administrativos, la burocrática tramitación de los precios de adjudicación, la discrecional notificación de estos precios, etc.
- Todos estos problemas que conducen a complejizar y burocratizar los procedimientos del saneamiento deben ser superados con determinación, con la simplificación de los pasos, un equilibrio de lo técnico y jurídico, y con un manejo más apropiado de la tecnología de mensura en función de la diversidad geográfica del país.

Fuente: Plan Nacional de Saneamiento y Titulación (Noviembre de 2006)

## FIGURA 6. DISTRIBUCIÓN DE PREDIOS INCORPORADOS EN EL PROCESO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA

A FEBRERO DE 2008



Fuente: Instituto Nacional de Reforma Agraria, elaboración propia del Proyecto BLTP.

## MUJERES Y HOMBRES ACCEDEN A LA PROPIEDAD AGRARIA

La Ley INRA y su Reglamento que son instrumentos jurídicos para ejecutar el proceso de saneamiento y titulación, señalan que:

*“Se garantiza y prioriza la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de tierras. En caso de matrimonios y uniones conyugales libres o de hecho, los títulos ejecutoriales serán emitidos a favor de ambos cónyuges o convivientes que se encuentren trabajando la tierra, consignando el nombre de la mujer en primer lugar. Igual tratamiento se otorgará en los demás casos de copropietarios*



**En la familia rural, todos juegan un rol importante en la producción.**

**La inclusión de los nombres de las mujeres en los títulos de propiedad protege sus derechos.**



*mujeres y hombres que se encuentren trabajando la tierra, independientemente de su estado civil” (Ley de 28 de noviembre de 2006 N° 3545 Disposición Final Octava).*

Incentivada por el Proyecto, la participación de la mujer del Trópico de Cochabamba en los procesos de saneamiento de tierras fue muy activa y formal. Las mujeres no solamente conformaron, sino también encabezaron los Comités de Saneamiento y participaron en todas las actividades de campo, reuniones, conciliaciones, etc. Su activa participación se tradujo en un aumento notable en la seguridad jurídica del

derecho propietario de las mujeres.

La concientización de funcionarios del INRA, tanto hombres como mujeres, fue clave en los cambios logrados en la participación de la mujer y en la notable mejora de sus derechos propietarios, porque ayudaron a romper un prejuicio en la visión urbana, de que la mujer juega un rol secundario y pasivo en la vida rural.

En un estudio titulado “*Papel de la Mujer del Trópico de Cochabamba en la Toma de Decisiones y Acceso a la Propiedad de la Tierra*” realizado para el Proyecto en junio de 2004, se presentaron datos del INRA sobre la titulación

## TESTIMONIOS

### Grupo focal con beneficiarios del Saneamiento y Titulación:

“Es un documento que nos puede servir no sólo para nosotros sino para nuestros hijos y nuestros nietos también.”

“El título sirve para sacar crédito bancario, sirve como garantía, hasta 2.000 dólares alcanza.”

“Algunos ya hemos recibido el título, alegría de recibir un documento ya registrado, antes no servía para nada, este está bien, ya tenemos papeles, nadie nos puede quitar, nos sirve de garantía también.”

“Esta iniciativa favorece a todos. Los títulos anteriores no tenían validez, mucha gente no conocía sus límites ahora todo se está aclarando.”

“Muchos han vivido 20 o 25 años en un lugar y no tenían minuta de transferencia, menos papeles de propiedad, ahora van a contar con papeles e inscripción a Derechos Reales.”

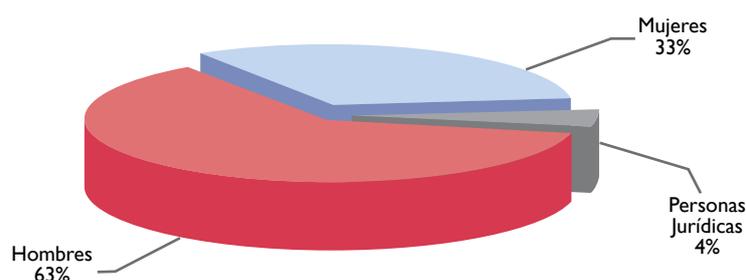
### Grupo focal con personal del INRA:

“Cumplir una función social es una satisfacción ya que gracias a nuestro trabajo la gente ha conseguido la seguridad jurídica de sus predios.”

“Llevo tres años en el Proyecto y me siento orgulloso por lo realizado, sin embargo me siento mal al ver que hay tantos sindicatos que no han ingresado al proceso, se van a quedar a medias y no sabes qué decir a la gente que te viene a pedir novedades de su trámite o iniciar trámites nuevos.”

## FIGURA 7. NOMBRE DE LA PRIMERA PERSONA QUE APARECE EN EL TÍTULO DE PROPIEDAD

A FEBRERO DE 2008



Fuente: Instituto Nacional de Reforma Agraria, elaboración propia del Proyecto BLTP.

de propiedades agrícolas entre los años 1997 y 2003. Para ese periodo, se establecía que en Cochabamba 19,9% de los títulos tenía a una mujer como la primera persona que aparecía en el título. Esta situación reflejaba

el poco conocimiento y atención hacia el rol de la mujer en la familia y en la comunidad por parte de empleados públicos de instituciones como el INRA, con funcionarios de origen urbano y predominantemente de sexo masculino.

El Proyecto apoyó al INRA en el diseño de estrategias que mejoraron notablemente el derecho propietario de la mujer en el Trópico de Cochabamba. A mediados de 2006, el 26% de los títulos y certificados de propiedad del Trópico de Cochabamba emitidos por el INRA consignaba a la mujer en el primer lugar; a febrero de 2008, esta cifra aumentó a 33% (Ver Figura 7).

# TESTIMONIOS

## Participación y Acceso a la Tierra



“Al principio no estaba de acuerdo con el saneamiento, decían que nos quitarían nuestros chacos, pero como la mayoría estaba haciendo saneamiento yo también me animé, principalmente porque el título anterior que tenía, no estaba a mi nombre, además lo perdí. Cuando han venido del INRA, el trabajo ha sido rápido” (**Marcelino Sánchez, Sindicato Ingavi “A”**).

“De mi chaco no tenía título, sólo plano. Por eso me he animado a entrar al saneamiento y mis vecinos también. El saneamiento ha sido rápido, unos dos meses ha debido durar” (**Apolinar León Tito, Hermanos Ledesma**).

“Nosotros intentamos hacer antes con una empresa el saneamiento pero el costo es demasiado alto para nosotros; por punto nos querían cobrar Bs 200 , imagínense en cuatro puntos nomás son Bs 800 y nuestros terrenos a veces tienen más de cuatro puntos. Todos estuvimos de acuerdo en hacer el saneamiento, la mayor parte aquí no teníamos títulos y los que tenían han vendido su chaco a otros... la mayor parte ya no eran los dueños originales... somos muy pocos los que vivimos aquí de los que hemos colonizado... el saneamiento ha sido rápido, no ha tardado ni 10 días el trabajo del INRA. El saneamiento interno ha debido durar como un mes, ahí hemos tenido problemas con una persona, porque hace años no cumple con la función social, además creo que tenía problemas de herencia y el sindicato no quería aceptarlo nuevamente, pero al final se ha arreglado bien. Con los otros sindicatos no hemos tenido problemas, se han llegado a acuerdos de buena forma y se han firmado las actas” (**Oscar Jaimes Rojas, Sindicato Ingavi “A”**).

“Nosotros hemos sido casi los primeros en sanear, por eso hemos sido los primeros en recibir títulos. Con título se pide un poco más para vender el chaco, con más seguridad y garantía se puede pagar más. Yo he pagado unos 600 dólares, ahora debe valer 1 200. Con el nuevo título nadie nos puede quitar” (**Walter Mamani, Sindicato San Benito**).

“Nos hemos animado a entrar al saneamiento porque era gratis, anteriormente hemos intentado por 1980 ó 1984; hemos aportado para eso y al final no han podido, además estamos sin documentos, hemos dicho entonces de una vez tendremos papeles al día, entraremos al saneamiento, de ese modo nos hemos animado. Después de todo el trabajo ha sido rápido, han entregado los títulos en enero y ha comenzado en junio de 2005. Antes no había títulos, sólo teníamos planos, los compañeros que han colonizado no sabían nada, ni las colindancias, ni linderos con otros vecinos, ni con otros sindicatos por eso hemos tenido problemas. Con este trabajo nos hemos sentido como si estuviéramos colonizando recién” (**Germán Estalla Ordóñez, Sindicato Cerro Verde**).

“Me he animado a hacer saneamiento porque no tenía título mi propiedad, anteriormente iniciaron pero no se concluyeron los trabajos. Durante el saneamiento interno no hemos tenido dificultades ni entre vecinos, tampoco con sindicatos vecinos, todo se ha llevado bien, se han firmado las actas. El trámite no ha tardado mucho, debo resaltar el trabajo del dirigente, ya que si uno no se mueve tarda más” (**Daniel Cano Delgadillo, Sindicato Mariscal Santa Cruz**).

“He pagado Bs 1.40 de 14 hectáreas. Con un ingeniero particular nos hubiera costado Bs 250 por jalón (por punto). Además de gratis, ha sido más fácil el saneamiento; mientras que con el topógrafo, tenemos que traerlo, llevarlo, mientras que el INRA se encarga de todo. Hasta estamos reconocidos por Derechos Reales” (**Gualberto Gonzáles, Sindicato Nueva América**).



## SECCIÓN TRES

# IMPACTOS DEL PROYECTO: TITULACIÓN RÁPIDA, MASIVA Y DE BAJO COSTO



El proceso ágil y de bajo costo, desarrollado y validado por el INRA, con apoyo USAID en el Trópico de Cochabamba, fue incorporado al nuevo Plan Nacional de Saneamiento y Titulación elaborado por el actual gobierno. A continuación, se describen las innovaciones que se introdujeron al proceso de regularización de propiedades en Bolivia, en diferentes etapas del saneamiento y la titulación, con apoyo del Proyecto.

En la Figura 8 (siguiente página) se resume el proceso en sus dos fases o etapas y ocho pasos generales.

### FASE DE SANEAMIENTO

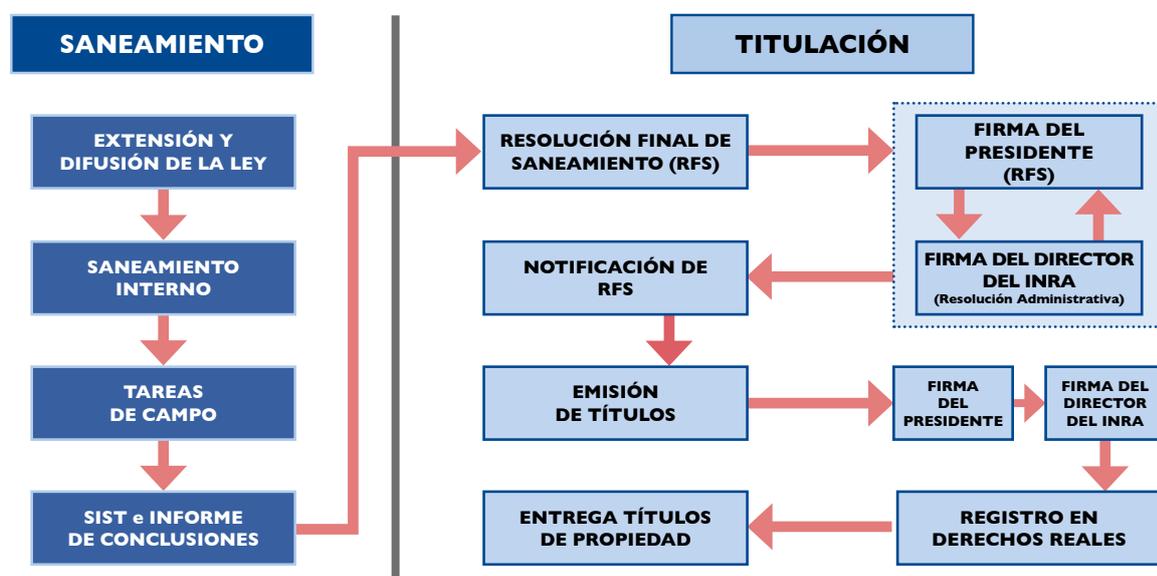
#### Extensión comunitaria y difusión de los alcances la Ley INRA

Al iniciarse el Proyecto, la demanda por los servicios de regularización de propiedades del

INRA era muy baja, debido a la compleja historia social y política de la zona. El clima generalizado era de desconfianza, tanto de la capacidad del Estado como de los motivos para llevar a cabo el saneamiento. El INRA no gozaba de prestigio ni credibilidad en la zona, por la percepción generalizada de que los trámites eran interminables, no transparentes y de que el título, si llegaba, terminaba siendo de poca utilidad.

INRA diseñó y ejecutó un plan de comunicación y extensión con los objetivos de difundir la Ley INRA, desmitificar y transparentar el proceso de saneamiento y titulación, y contribuir a mejorar la imagen del INRA. Esta campaña tuvo éxito en la medida en que los títulos empezaron a llegar a las comunidades. La actitud de la población era y sigue siendo: “ver para creer”. Esta actitud de recelo

**FIGURA 8. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN ACTUAL**



Fuente: Elaboración propia del Proyecto BLTP.

### Características del programa de comunicación y extensión comunitaria

- Conformar un grupo de extensionistas con personas del lugar, con experiencia en actividades de las comunidades, conocedores de la forma de organización y estructura sindical, y capacitados para poder difundir y promover las actividades técnico-legales que conllevan el proceso de saneamiento y titulación de tierras.
- Utilizar estrategias comunicacionales diferenciadas para el relacionamiento con las comunidades, en función a sus características, empleando instrumentos sencillos de difusión, como cartillas, rotafolios, guías, mensajes radiales, etc.
- Informar de manera transparente los aspectos de la Ley, y prever posibles conflictos que pueden surgir en el proceso, principalmente relacionados a linderos, roles del INRA y de la comunidad organizada.
- Aprovechar eventos locales como ferias, reuniones, festividades, etc, para difundir las actividades del INRA y los logros alcanzados.
- Optimizar el uso de los medios de comunicación masiva locales, sobre todo la radio, para convocatorias a reuniones, comunicar a las comunidades la llegada de brigadas, solicitar a comunidades y beneficiarios individuales, apersonarse a las oficinas del INRA para completar información y otros mensajes estratégicos.
- Apoyar a las brigadas de campo en la coordinación de tareas con las comunidades, en la conciliación y solución en casos de conflictos y otras tareas de relacionamiento con las comunidades.

es generalizada y refleja la poca confianza que tiene la población en instituciones del Estado. En este sentido, la imagen mejorada del INRA podría dañarse, si no se completa el proceso con la entrega de títulos que actualmente se encuentran en los últimos pasos del proceso. Saneamiento Interno

La regularización masiva del derecho propietario se facilita extraordinariamente con el proceso de Saneamiento Interno. En esencia, Saneamiento Interno significa que todos los propietarios de una unidad territorial (comunidad, colonia, sindicato o genéricamente Organización Territorial de Base, OTB) se ponen de acuerdo sobre los derechos propietarios de cada predio, al interior de una comunidad y con comunidades vecinas.

Una vez concluido el

## Sobre la aplicación del proceso de Saneamiento Interno

La mayor evidencia es que son escasas las experiencias exitosas de saneamiento, como las del Chapare (proyecto BLTP) y Pocona, donde los procesos de saneamiento han tomado no más de cinco ó seis meses, debido a la aplicación de iniciativas de saneamiento interno, sin más trámite y la aplicación de fotografías aéreas en las mensuras catastrales.

Otras experiencias de este tipo (aplicación del saneamiento interno), son el caso de Tiwanaku o el proyecto BLTP en el Trópico de Cochabamba, en actual ejecución, que nos demuestran su efectividad y buenos resultados en distintas realidades agroecológicas y socioculturales.

Al permitir una combinación con el saneamiento interno es que esta alternativa empieza a cobrar una dinámica considerable, ya que los conflictos se resuelven bajo esta vía, logrando titular en algunos casos hasta en cuatro meses (es el caso de Colonia Los Bravos, Proyecto BLTP Trópico de Cochabamba).

Estos dos mecanismos se complementan para generar una titulación masiva, por lo que se convierten en importantes herramientas de agilización del proceso de saneamiento en áreas de colonización y de valles, donde existe mayor cantidad de pequeñas propiedades agrícolas, y también en la región altiplánica (en comunidades campesinas) piden la titulación individual y colectiva a favor de sus comunarios.

*Fuente: Plan Nacional de Saneamiento y Titulación (Noviembre de 2006)*

Saneamiento Interno, las brigadas del INRA hacen el trabajo de medición y demarcación física de las propiedades, levantan los mapas y oficializan legalmente los acuerdos de derechos propietarios establecidos entre los miembros de la comunidad.

Cuando se inició el Proyecto BLTP, el INRA ejecutaba el Saneamiento Interno, pero sus resultados no eran utilizados en las tareas de campo, reduciéndose a un ejercicio preparatorio de organización de la comunidad. Los especialistas del INRA y del Proyecto concluyeron que el Saneamiento Interno debía incorporarse al proceso, ya que este procedimiento era un instrumento participativo que, además de facilitar la resolución de conflictos sobre derechos propietarios, promovía la cohesión comunitaria y servía para educar a la población en sus derechos y obligaciones de acuerdo a la Ley.

## Funciones del Comité de Saneamiento

- Apoyar a los funcionarios del INRA en la recopilación de documentos legales (personería jurídica del sindicato o comunidad, planos de la comunidad, títulos anteriores, documentos de compra y venta, declaratorias de herederos, documentos de identidad, etc).
- Convocar a los comunarios a reuniones, para el saneamiento interno, trabajos de campo, etc.
- Ser parte activa en los procesos de conciliación y solución de conflictos.
- Trabajar con el personal del INRA en coordinación con los dirigentes de comunidades colindantes, en la identificación de los límites de la comunidad.
- Establecer las áreas comunales, preservar las áreas protegidas, de amortiguamiento, franjas de seguridad, caminos y otras áreas de servidumbre.



**El Comité de Saneamiento facilita el avance en el trabajo de las brigadas de campo.**

**Los Comités de Saneamiento liderizan el proceso de regularización de los derechos propietarios en la comunidad y sirve como un eficaz mecanismo para resolver conflictos y disputas internas.**



Al vincular el Saneamiento Interno con las tareas de campo, se logró una reducción importante en el período de ejecución de las actividades de campo. Antes de adoptar la integración del Saneamiento Interno con las tareas de campo, en el mejor de los casos, se requería dos meses o más para completar las tareas de campo en una comunidad. Una vez adoptada la metodología, el tiempo que duran las tareas de campo en una comunidad se reduce entre 16 a 20 días, afectando positivamente a las actividades de gabinete subsiguientes, como se verá más adelante.

Si bien el Decreto Supremo N° 26569 de marzo de 2002, establece la base legal para el uso de Saneamiento Interno, es con el apoyo del Proyecto que el INRA lo sistematiza y formaliza como instrumento agilizador del proceso de regularización. Posteriormente, esta innovación se plasma en las modificaciones a la Ley N° 1715, con la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria sancionada en el año 2006.

Desafortunadamente, la ley limita el uso del Saneamiento Interno a colonias y comunidades campesinas, indígenas y originarias, cuando



## TESTIMONIOS

### Grupo focal con beneficiarios del Saneamiento y Titulación:

*“Para hacer el saneamiento hemos trabajado, se ha formado un presidente de saneamiento y una mesa directiva, los problemas se los trataba con el presidente y los del directorio estaban en grupos con los técnicos.”*

*“Lo malo es que el trámite tenía que durar de cuatro a seis meses y hace más de un año que esperábamos, pero eso es cosa de cada sindicato y según cómo se han organizado. Algunos formaron comités de saneamiento, otros se organizaron en grupos, cada sindicato a su manera.”*

el instrumento podría utilizarse en la mayoría de áreas rurales, incluyendo comunidades con propiedades medianas o grandes.

La aplicación del Saneamiento Interno disminuye el riesgo de paralizaciones -muy comunes en el proceso de regularización- a causa de disputas por derechos propietarios, lo cual resta eficiencia y aumenta considerablemente los costos de la regularización.

Como una medida facilitadora del proceso de regularización, el INRA empleó sistemáticamente la opción de excluir propiedades con conflictos serios de derechos propietarios que no

podían resolverse a través del Saneamiento Interno. Esta medida permite continuar con el proceso de regularización, en una comunidad, sin las interrupciones y largas demoras que la resolución de conflictos de derechos propietarios pueda ocasionar. De esta manera se limita el perjuicio de los conflictos a las partes interesadas y no a toda la comunidad.

### Sin Más Trámite

La primera región del país en la que se aplicó intensiva y sistemáticamente el Procedimiento Especial de Saneamiento “Sin Más Trámite”, fue el Trópico de Cochabamba. Esta experiencia sirvió para que

## Saneamiento interno y resolución de conflictos

Es necesario advertir que predios con un proceso de saneamiento sin conclusión definida en el tiempo son un potencial foco de conflictos. Mientras más tarde el título en llegar al beneficiario, luego de efectuada la pericia de campo, más posibilidades de conflicto, descontento social y por supuesto, falta de credibilidad en la institución. Esto conduce a la necesidad de una simplificación drástica de los procedimientos en la Ley N° 1715 y su reglamento, más aún si se aplica el saneamiento interno y la titulación sin más trámite.

Fuente: Plan Nacional de Saneamiento y Titulación (Noviembre de 2006)

el gobierno incorporara este procedimiento especial como parte de la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, ampliando el alcance del procedimiento a todas las modalidades de saneamiento. En forma simple, Sin Más Trámite se refiere al hecho de que al no detectarse ningún tipo de conflicto de derechos propietarios al interior de una comunidad, la misma tiene el derecho de renunciar a una serie de procedimientos relacionados a la posible emergencia de conflictos sobre derechos propietarios y pasar directamente a la siguiente etapa, ahorrando tiempos y bajando costos considerablemente.

Si bien el concepto del procedimiento Sin Más Trámite estaba incluido en la Ley INRA de 1996, éste no fue reglamentado hasta el año 2005, cuando se emite el Decreto Supremo N° 28148. Con base en esta reglamentación el INRA, con el apoyo del Proyecto, implementa el procedimiento Sin Más Trámite.

La experiencia desarrollada por el INRA se plasmó en la nueva ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria de 2006, que determina su aplicación “... a las propiedades tituladas, en trámite y posesiones legales cuya superficie sea igual o menor a la pequeña propiedad agrícola así como para comunidades indígenas o campesinas, siempre que no vulneren derechos legítimos de terceros ni exista conflicto.” (Ley N° 3545 de 28 de noviembre de 2006, Disposición Transitoria Quinta)

## Tareas de Gabinete

Con la aplicación del Saneamiento Interno, el Procedimiento Especial de Saneamiento Sin Más Trámite y otras mejoras contenidas en la Ley N° 3545 y su Reglamento, las tareas de gabinete se simplifican drásticamente, traduciéndose en menos tiempo y costo del proceso de regularización de derechos propietarios. En la elaboración del Reglamento de la Ley N° 3445, el INRA usó las experiencias adquiridas en el Trópico de Cochabamba para introducir pasos operativos que viabilicen de manera eficiente las tareas de gabinete del saneamiento; es el caso de la eliminación de la Evaluación Técnica y Jurídica y la Exposición Pública de Resultados, mientras que la fijación de precios para pequeñas propiedades fue transferida al INRA, como parte de la elaboración del Informe en Conclusiones.

Durante los primeros años de ejecución del Proyecto, se coordinó con la Superintendencia Agraria para que la solicitud de precios de las propiedades agrarias se realice mediante Internet, logrando reducir tiempos sin evitar ese paso.

La experiencia del Trópico de Cochabamba sobre procedimientos automatizados para la fijación de precios, en coordinación con la Superintendencia Agraria, fue importante para decidir anular esa tarea para pequeñas propiedades, considerando que el precio ya estaba fijado



Las brigadas de campo han agilizado bastante el proceso de saneamiento, pese a las dificultades propias del lugar.

Las tareas de gabinete se han simplificado drásticamente, lo que se ha traducido en menos tiempo y costo para regularizar el derecho propietario.



y lo que correspondía era el cálculo del valor a pagar por cada propietario, en función al número de hectáreas que poseía.

Adicionalmente, el Reglamento a la Ley N° 3545 establece

que los dirigentes de la misma comunidad pueden recaudar el monto que cada comunario debe pagar por el valor concesional asignado al predio y hacer un solo depósito por toda la comunidad.

## ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO: TAREAS DE GABINETE

### Antes de las modificaciones a la Ley INRA

1. Evaluación Técnica y Jurídica
2. Fijación de precios por la Superintendencia Agraria
3. Notificación a comunarios de precios fijados por la Superintendencia Agraria
4. Exposición Pública de Resultados
5. Informe en Conclusiones

### Después de las modificaciones a la Ley INRA

1. Transcripción de datos técnicos y jurídicos al SIST
  
2. Informe en Conclusiones



**El uso óptimo de los sistemas disponibles, permitió la informatización de todas las etapas del proceso de saneamiento y titulación.**

### **Sistema Integrado de Saneamiento y Titulación**

El INRA, con el financiamiento del Banco Mundial, desarrolló un sistema informático para procesar la información obtenida del proceso, al que denominaron Sistema Informático de Saneamiento y Titulación (SIST). El mismo no había sido implementado en ninguna de las oficinas departamentales y regionales del INRA sino hasta el 2005, y sólo era utilizado para la emisión de los títulos de propiedad.

Con el Proyecto BLTP, el INRA implementó el uso intensivo del SIST en todas las actividades del proceso. Para ello, estructuró una red informática que vinculaba las oficinas del INRA en Cochabamba, con las oficinas en Villa Tunari y allí estableció una red interna a la que accedía todo el personal técnico y jurídico del INRA.

La informatización de todas las actividades de gabinete, redujo significativamente el tiempo en cada una de las etapas, ya que los usuarios accedían a una única base de datos. De esa manera, se evitaban los errores en la transcripción de datos que se producían antes de implementar el SIST, debido a que para cada tarea se debían transcribir todos los nombres, referencias, antecedentes y otros, de los beneficiarios.

### **FASE DE TITULACIÓN**

#### **Control de calidad y elaboración de la resolución final de saneamiento**

Una de las grandes dificultades en el proceso de regularización fue la coordinación entre los equipos de trabajo del INRA Cochabamba (Villa Tunari) e INRA Nacional y, principalmente, la falta de homogeneidad de criterios para el tratamiento de casos especiales que se presentaban y en los documentos de cada comunidad y cada propiedad. Adicionalmente, la alta rotación de personal en el INRA fue otro problema que se enfrentó y que no se pudo superar hasta el final, complicando más el entendimiento entre los distintos grupos de trabajo.

Por esos motivos, los costos y el tiempo empleado en la aprobación de un expediente eran importantes. Los expedientes se enviaban a La Paz y retornaban reiteradamente de esa ciudad por observaciones de uno u otro funcionario. Esa situación determinaba que los expedientes quedaran paralizados en esa tarea hasta por cuatro



**La comunidad es el principio y el fin del proceso; desde la difusión de la Ley, al principio, hasta la titulación, con la entrega de los títulos de propiedad a los beneficiarios.**

**El proceso llevado a cabo concluía con el registro de la propiedad en Derechos Reales, lo cual era altamente reconocido por los mismos beneficiarios.**



Las causas fundamentales que determinaron un proceso lento, engorroso y costoso de saneamiento, se hallan relacionados con:

- los procedimientos con demasiados e innecesarios pasos establecidos en la norma,
- la débil institucionalidad y excesiva centralización de decisiones administrativas y operativas,
- la ausencia de un enfoque catastral del saneamiento,
- la excesiva dependencia de la cooperación internacional y el poco control en los procesos terciarizados,
- los conflictos del saneamiento,
- la poca voluntad política de las instituciones públicas involucradas en el proceso de saneamiento, y
- la difusión poco adecuada de la Ley y su reglamento.

*Fuente: Plan Nacional de Saneamiento y Titulación (Noviembre de 2006)*

meses. Para superar ese problema, se realizaron permanentes reuniones de coordinación y homogenización de criterios y eventos de capacitación, pero aún así no se lograba superar la dificultad.

Finalmente, y dado el importante volumen de información generada que se detenía en el control de calidad de la oficina central del INRA, se decidió que personal de La Paz se traslade a Villa Tunari para trabajar permanentemente con el equipo técnico y legal con base en la región. De esa manera, con el contacto permanente y directo, se logró resolver ese “cuello de botella”.

### **Renuncia al plazo de impugnación**

El documento que contiene la Resolución Final de Saneamiento es el instrumento legal que plasma el resultado del proceso de saneamiento. Allí se encuentran los nombres de los beneficiados y la superficie que le corresponde a cada uno de ellos. Firmado ese documento por el Presidente de la República y por el Director Nacional del INRA, el personal técnico y legal del INRA se reúne en campo con los comunarios para presentar los resultados y notificar la Resolución para aceptación o impugnación a los resultados contenidos en ella. Los interesados tienen un plazo de 30 días para impugnar.



En esta tarea se dio otro aporte significativo para agilizar plazos en el proceso, resultado de la experiencia desarrollada en el Trópico de Cochabamba. El mismo consistía en implementar la figura de renuncia al plazo de impugnación. Esta opción se planteaba a los comunarios en la reunión en la que se presentaban los resultados del saneamiento y se notificaba la Resolución, cuando todos los beneficiarios aceptaban lo dictaminado. Si ese no era el caso, se mantenía el plazo a la espera de que alguno de los comunarios manifieste su desacuerdo impugnando la Resolución; en el caso del Trópico de Cochabamba la impugnación se presentó en muy pocas ocasiones principalmente debido al saneamiento interno. Esta figura fue incorporada al Reglamento de la Ley INRA y se la realiza a través de los dirigentes de la comunidad.

#### **Registro de Títulos en Derechos Reales y emisión del Folio Real**

A diferencia de procesos de titulación llevados a cabo por el INRA en otras regiones de Cochabamba y de todo el país, que concluyen en la emisión del título y, en el mejor de los casos, con el registro de éste en Derechos Reales, el proceso llevado a cabo con apoyo de USAID/Bolivia en el Trópico de Cochabamba, concluía con el registro de la propiedad en Derechos Reales y la emisión del Folio Real, instrumento que certifica que la propiedad está inscrita en el Registro Nacional de Bienes Inmuebles, otorgándole un valor adicional al proceso, lo cual era altamente reconocido por los beneficiarios.

#### **DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES**

El propósito de esta actividad fue el de fortalecer la capacidad institucional del INRA y de Derechos Reales para regularizar derechos propietarios en forma masiva, rápida y a bajo costo.

Sin duda alguna, la gestión por resultados fue clave en el desarrollo de capacidades institucionales y el logro de los avances obtenidos. La gestión por resultados fue un catalizador importante de los cambios, tanto en el proceso de regularización mismo, como en la cultura institucional. El INRA ha adoptado esta forma de planificar y ejecutar su trabajo como instrumento válido para ser aplicado a nivel nacional. Otros cambios notables incluyen un impulso a la descentralización del INRA, y la ejecución directa de todas las actividades de saneamiento y titulación.

#### **Gestión por resultados**

Con frecuencia, los trámites ante entidades del sector público se caracterizan por ser morosos, reservados y frustrantes, razones de la informalidad e inseguridad jurídica en Bolivia. Esta informalidad, que en el caso de derechos propietarios agrarios se la maneja con documentos privados, arreglos informales, o simplemente la posesión de hecho, se presta a toda clase de abusos, irregularidades e ilegalidades. Fueron precisamente la prevalencia de arreglos informales mediante documentos privados y



las francas ilegalidades e irregularidades en el acceso y derecho a la tierra, los que dieron lugar a la desaparición de las instituciones públicas que administraban la tierra hasta 1992 y la posterior sanción de la Ley INRA, en 1996, para el proceso de saneamiento y titulación, con el fin de regularizar el derecho propietario.

Para cumplir con su misión, el INRA tiene que acelerar considerablemente el proceso de regularización, ya que en 11 años, tan sólo 11% de la superficie sujeta a saneamiento en el país cuenta con títulos registrados en Derechos Reales. La gestión por resultados es, obviamente, un instrumento importante para que el INRA pueda cumplir con su misión.

Sin duda, la planificación marcó una diferencia crucial y fue un aporte fundamental al seguimiento y cumplimiento de las metas periódicamente definidas y consensuadas con el INRA. Gracias a esta forma de trabajo se obtuvieron los siguientes resultados:

- Conocimiento y control sobre tareas y actividades de cada una de las entidades involucradas en el proceso.
- Identificación de indicadores cuantificables y válidos en procesos de evaluación y seguimiento.
- Definición de metas consensuadas, seguimiento a su avance y cumplimiento.
- Evaluación de obstáculos o situaciones particulares recurrentes o aisladas con repercusión en el desempeño.
- Anulación de “tiempos muertos” en los procesos de saneamiento y titulación.

## METAS Y RESULTADOS ACORDADOS CON EL INRA Y DERECHOS REALES, ENTRE NOVIEMBRE DE 2003 Y AGOSTO DE 2006

Metas del Proyecto acordadas en noviembre de 2003	Metas del Proyecto acordadas en marzo de 2005	Metas del Proyecto acordadas en julio de 2005	Metas del Proyecto acordadas en febrero de 2006	Metas del Proyecto acordadas en agosto de 2006
Titular 5.000 predios correspondientes a 80.000 hectáreas regularizadas por INRA con apoyo de PRAEDAC	<b>Plan I y II</b> Completar regularización y titulación de 5.000 predios	<b>Plan I y II</b> Completar regularización y titulación de 5.000 predios	<b>Plan I y II</b> Completar regularización y titulación de 5.000 predios	<b>Plan I y II</b> Completar regularización y titulación de 5.000 predios
Titular 25.000 predios correspondientes a 475.000 hectáreas regularizadas por PRAEDAC	<b>Plan III</b> Titular 10.800 propiedades regularizadas por PRAEDAC			<b>Plan III</b> Completar regularización y titulación de 90.000 hectáreas correspondientes a 6,500 predios
	<b>Plan IV</b> Regularizar y titular 1.600 predios adicionales.	<b>Plan IV</b> Regularizar y titular 1.650 predios y regularizar 1.650 predios adicionales	<b>Plan IV</b> Regularizar y titular 2.890 predios correspondientes a 50.000 hectáreas.	<b>Plan IV</b> Regularizar y titular 2.890 predios correspondientes a 50.000 hectáreas
			<b>Plan V</b> Regularizar 30.000 hectáreas adicionales correspondientes a 2.063 predios	<b>Plan V</b> Regularizar y titular 30.000 hectáreas adicionales correspondientes a 2.063 hectáreas
				<b>Plan VI</b> Regularizar y titular 135.000 hectáreas correspondientes a 19.080 predios
<b>TOTALES</b>				

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO

- Establecimiento de indicadores y metas periódicas definidas con los actores (unidades funcionales del INRA).
- Talleres periódicos sobre planificación, seguimiento y evaluación.
- Informes de seguimiento sobre metas cumplidas de forma periódica.

### Sistema de planificación, monitoreo y evaluación

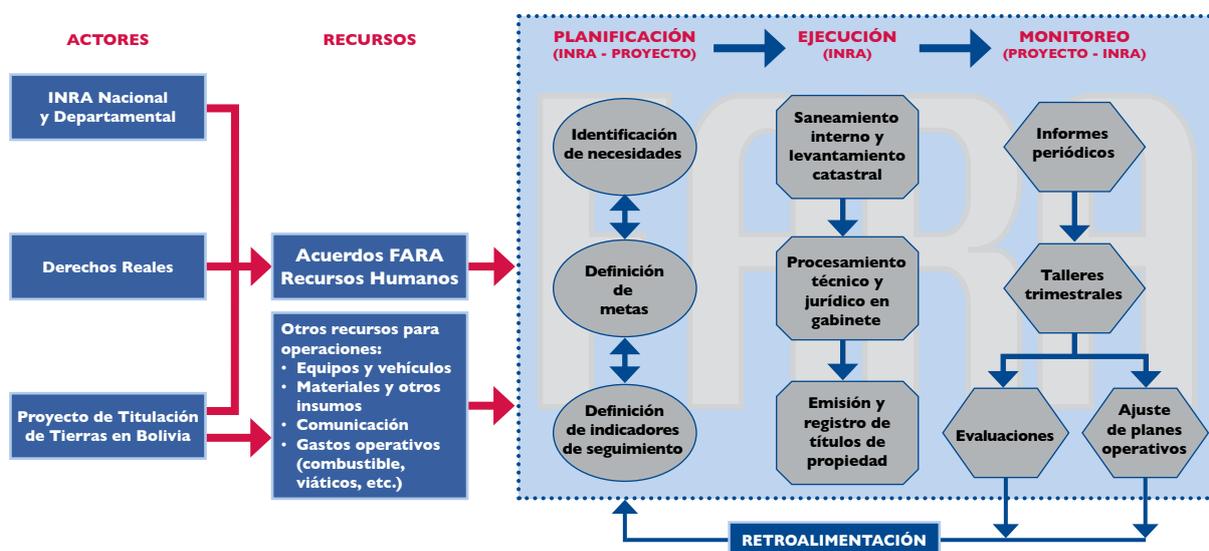
El sistema desarrollado por el Proyecto BLTP rastrea la documentación de saneamiento y titulación en cada etapa. De esa manera, se miden tiempos y se transparenta el proceso para los funcionarios, pero sobre todo para los propietarios de tierras de la región.

La gestión por resultados se basa en un sistema de planificación, monitoreo y evaluación desarrollado por el Proyecto (Ver Figura 9). El sistema permite planificar las

actividades a ser realizadas y establecer metas para indicadores claves de seguimiento. Al inicio las prácticas de planificación reflejaban una programación de tareas basadas en información inconsistente y dispersa y un inadecuado eslabonamiento de actividades. En los sucesivos eventos de planificación se capacitó al personal clave del INRA en el manejo de instrumentos de planificación, con datos oportunos y pertinentes para el seguimiento y evaluación de resultados y el encadenamiento de actividades. También se logró que el INRA

TOTAL		En actividades de saneamiento	En actividades de titulación	En emisión y firma de títulos	Titulados y registrados en DD RR	Eliminados por conflictos
Predios	<b>5.007</b>	0	98	401	4.349	159
Hectáreas	<b>85.176</b>	0	4.279	16.372	62.623	1.902
Predios	<b>8.005</b>	48	2.885	2.113	2.814	145
Hectáreas	<b>131.536</b>	568	50.889	35.099	42.516	2.463
Predios	<b>3.592</b>	0	155	486	2.951	0
Hectáreas	<b>50.070</b>	0	2.697	6.093	41.280	0
Predios	<b>1.136</b>	0	92	303	741	0
Hectáreas	<b>29.935</b>	0	1.189	2.516	26.230	0
Predios	<b>19.333</b>	1.539	13.366	4.248	180	0
Hectáreas	<b>170.543</b>	15.877	116.005	35.763	2.899	0
<b>Predios</b>	<b>37.073</b>	<b>1.587</b>	<b>16.596</b>	<b>7.551</b>	<b>11.035</b>	<b>304</b>
<b>Hectáreas</b>	<b>467.259</b>	<b>16.445</b>	<b>175.059</b>	<b>95.842</b>	<b>175.547</b>	<b>4.365</b>

**FIGURA 9. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



Fuente: Elaboración propia del Proyecto BLTP.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS ACUERDOS POR RESULTADOS (FARA)

- Son acuerdos de plazo definido (hasta un año calendario).
- Se definen las necesidades de recursos humanos en función a rendimientos esperados del personal para cada tipo de actividades, lo que permite establecer requerimientos reales de personal.
- El Proyecto y las instituciones públicas establecen los siguientes puntos, para el periodo de vigencia del acuerdo: objetivos, actividades y metas que se deberán cumplir.
- Establece que la transferencia de recursos a las instituciones públicas beneficiadas se realiza previa la verificación de las metas acordadas.

instalara una Oficina Operativa del INRA en Villa Tunari, la misma que contribuyó a organizar de mejor manera las tareas y procesos.

Como consecuencia de estos avances, se procedió a la reformulación de los indicadores inicialmente utilizados por el INRA, para cada unidad funcional (oficina de Villa Tunari, INRA Departamental e INRA Nacional), suprimiendo indicadores que no reportaban resultados concretos y avances del proceso y, por lo tanto, incorporando otros que facilitarían la medición de resultados para cada unidad funcional (hitos). Al asignar a cada una de estas unidades uno o dos indicadores claves, se motivó y mejoró el trabajo en equipo.

La planificación de actividades debía estar acompañada

de un sistema adecuado de seguimiento y evaluación de resultados. Para este propósito se diseñaron instrumentos congruentes a los procesos de saneamiento y titulación que ejecuta el INRA. Este sistema de monitoreo se caracterizó por la realización de talleres periódicos de planificación, seguimiento y evaluación, informes de seguimiento sobre metas cumplidas en forma periódica y el control y ajuste de las actividades, recursos y metas.

### Acuerdo por resultados y asignación de recursos

Como ya se indicó, el rol del Proyecto BLTP era el de apoyar y asesorar técnicamente, así también como de asignar recursos y acordar con las instituciones la planificación de las tareas para obtener las metas definidas en forma conjunta.





**El equipo y material logístico era provisto oportunamente gracias a la planificación detallada de las actividades.**

**Cada una de las brigadas de campo contaba con todas las condiciones para su desplazamiento a las distintas comunidades.**



Como instrumento para la asignación de recursos de la donación se utilizó el denominado Acuerdo FARA, por su significado en inglés *Fixed Amount Reimbursement Agreement* (Acuerdo de Reembolso de Monto Fijo). Este mecanismo permite la transferencia de recursos de donaciones del Gobierno de Estados Unidos a instituciones públicas bolivianas en función a los resultados obtenidos.

**Sistemas administrativos ágiles**

Las actividades de saneamiento requerían el desplazamiento permanente de brigadas de campo a las distintas

comunidades para realizar tareas de extensión, saneamiento de tierras, conciliaciones, notificaciones, etc. y, asimismo, del personal del INRA Nacional, para realizar el control de calidad del trabajo, coordinación entre instituciones y otras actividades. Para que el personal realice dichos viajes, el Proyecto se encargó de dotarles de transporte y viáticos de manera ágil.

Con ese fin, se desarrolló un sistema informático por primera vez empleado en las instituciones beneficiadas, mediante el cual el personal solicitaba el viaje, definiendo el objetivo del mismo y los resultados que esperaba



**El contacto permanente y directo entre funcionarios del Trópico de Cochabamba y de la Oficina Nacional fue clave para el control de calidad de los expedientes.**

alcanzar. Una vez realizado el viaje, se reportaban los resultados por el mismo sistema, se verificaban los mismos y se procedía al pago de los viáticos correspondientes. El personal recibía el monto correspondiente a los viajes realizados, dos veces al mes.

El resto de los recursos, como equipamiento (vehículos, computadoras, equipos geodésicos, etc.), servicios de comunicación, materiales, insumos, etc. además de los gastos realizados para la organización y ejecución de reuniones de coordinación y capacitación, eran dotados o facilitados por el Proyecto, en función a los planes de trabajo. De la misma manera, el Proyecto desarrolló un novedoso sistema informático mediante el cual se solicitaba la compra de bienes o contratación de servicios.

### **Descentralización**

Un empleado de INRA calificó la forma en que estaba organizado y funcionaba el proceso de regularización al interior del INRA, como una “cadena de desconfianzas” entre los tres niveles involucrados en el proceso: las brigadas de campo, los equipos de poscampo y el control de calidad y titulación en la oficina Nacional de La Paz.

Los documentos eran enviados primero del campo a la ciudad de Cochabamba, donde eran revisados y, con frecuencia, devueltos a Villa Tunari por errores procedimentales o divergencias de interpretación de los reglamentos. Lo mismo sucedía con los expedientes que la oficina de Cochabamba remitía a la Oficina Nacional de La Paz para la titulación. La documentación era enviada físicamente corriendo el riesgo de perder los expedientes o de otro



La capacitación en terreno fue importante para fortalecer la capacidad institucional del INRA.



Las comunidades celebraban la entrega de títulos con regocijo y solemnidad.



## TESTIMONIOS

### Grupo focal con personal del INRA:

*“El aporte de USAID es positivo, sin ese aporte no habría habido resultados, el seguimiento personalizado y parametrizado es positivo.”*

*“Este es un plan piloto que va a irradiar a toda Bolivia a otros proyectos. Hemos aprendido bastante.”*

*“(El trabajo)...era estresante, nos quejábamos, pero al final resultó productivo.”*

*“Me da tristeza que se acabe. He aprendido mucho y agradezco a todos.”*

*“BLTP es un mal necesario, resulta incómodo que te sigan que te exijan, pero era necesario. Las direcciones nacionales van a seguir el modelo a nivel nacional.”*

tipo de accidentes con efectos catastróficos para el beneficiario. Con frecuencia, los documentos hacían varios viajes entre los tres niveles en el intento de resolver divergencias de interpretación.

En general, mientras más grandes las divergencias de opinión entre un nivel y el otro, mayor era el temor de aprobar algo que podría constituirse en un riesgo para el responsable de la aprobación de un paso a otro. En extremo, estos desentendidos entre niveles acababan por paralizar el trámite.

La descentralización de responsabilidades y funciones en el proceso de regularización

era un tema sobre el que solamente se discutía. Con respaldo del Proyecto, el INRA tomó la decisión de efectivizar una descentralización en forma piloto. El paso intermedio por la oficina de Cochabamba fue eliminado, trasladando las funciones y responsabilidades a la oficina de Villa Tunari, de manera que los funcionarios que trabajaban en campo y los que trabajaban en gabinete resolvieran cualquier problema inmediatamente y en forma conjunta. Más aún, los oficiales responsables del control de calidad y la titulación en la oficina Nacional de La Paz viajaban con regularidad a Villa Tunari para compatibilizar y



estandarizar procedimientos e interpretaciones de la ley y los reglamentos.

Con esos cambios se logró eliminar una serie de cuellos de botella que no sólo retrasaban y encarecían el trámite de regularización, sino que también eran una fuente de fricción y, más que todo, de frustración profesional para los empleados de los tres niveles.

### **Ejecución directa por el INRA**

Si bien instituciones como el INRA cuentan con personal profesional altamente calificado, por una serie de razones, éstos casi nunca tienen los materiales y recursos necesarios para llevar a cabo sus labores en forma oportuna. La falta crónica de insumos tan simples como la gasolina, el papel o los equipos, son además de verdaderas barreras para el desempeño institucional, una fuente de frustración profesional y la principal causa de una cultura de trabajo poco conveniente al logro de resultados y poco satisfactorio para el ciudadano que acude al INRA por servicios.

Al inicio del Proyecto se definió que todas las actividades sean ejecutadas directamente por el INRA, Derechos Reales y otras instituciones públicas involucradas en el proceso. El propósito era asegurarse que la experiencia y metodologías desarrolladas fueran las apropiadas y sirvieran para encarar el proceso de

regularización de la propiedad agraria, no sólo en el Trópico de Cochabamba, sino que se constituyeran en un modelo a ser replicado o adaptado en otros lugares del país.

El rol del Proyecto fue el de canalizar los recursos financieros de USAID/Bolivia para ser asignados en la ejecución de las actividades relacionadas al saneamiento y titulación de tierras y dar asistencia técnica, desarrollando metodologías y herramientas, con el objetivo de implementar un sistema de saneamiento y titulación rápido, masivo y eficiente. En el proceso de regularización del derecho sobre la propiedad agraria del Trópico de Cochabamba, intervienen, además del INRA departamental (Cochabamba) e INRA Nacional (La Paz), la Superintendencia Agraria, la Oficina Agraria de la Presidencia y la Oficina de Derechos Reales de Sacaba, dependiente del Consejo de la Judicatura<sup>5</sup>.

El Proyecto logró cerrar este círculo institucional incorporando en la gestión por resultados, a recursos humanos de todas las instituciones involucradas en el proceso de regularización (incluyendo en la primera fase a la Superintendencia Agraria y la Oficina Agraria de la Presidencia) y, más importante, estableciendo mecanismos de coordinación y procedimientos para realizar las actividades que le tocaba desempeñar a cada institución, según lo establecido en la ley y su reglamento.

5. Eventualmente, en el proceso interviene el Tribunal Agrario Nacional, cuando las partes interesadas impugnan alguno de estos procesos. En el Trópico de Cochabamba se han presentado pocas impugnaciones, que fueron representadas directamente por el INRA, sin la intervención del Proyecto.



**La apertura de oficinas del INRA con base en Villa Tunari, aceleró drásticamente los tiempos para el saneamiento y titulación.**

El objetivo era que los expedientes fluyeran desde las brigadas de campo hasta el personal de gabinete de la oficina de Villa Tunari, sean aprobados por la Dirección Departamental, enviados al INRA Nacional para el control de calidad, procesamiento y firma de las resoluciones finales de saneamiento, y de ahí sean devueltos a Cochabamba, para la notificación de las resoluciones, la emisión y firma de los títulos de propiedad agraria, su registro en Derechos Reales y la emisión del Folio Real correspondiente. Se logró el encadenamiento eficiente de estos procesos, evitando “tiempos muertos”.

INRA instaló una oficina en Villa Tunari, dotada de ambientes para los distintos grupos de trabajo y para la atención al público, mobiliario

y equipos de computación, con capacidades adecuadas para cada tipo de trabajo, sistemas de comunicación de tecnología de punta acceso a Internet (banda ancha), intranet, redes de computación, electricidad alternativa, programas informáticos especializados para cartografía, fotos aéreas, imágenes satelitales, etc.

Se desarrollaron también varias aplicaciones para informatizar tareas administrativas y de gestión: (a) **sistema de viajes**, con el objetivo de tener una herramienta de control y monitoreo de las tareas que ejecutaban brigadas de campo y personal de gabinete que se desplazaba dentro del Trópico de Cochabamba o de una ciudad a otra, además del pago oportuno y adecuadamente respaldado; (b) **sistema de compra de bienes y contratación de servicios**; (c) **sistema de caja chica**; (d) **sistema**



La apertura de una oficina del INRA en Villa Tunari que atendía los 30 días del mes incrementó la credibilidad y mejoró su imagen.

## TESTIMONIOS

### Grupo focal con equipo técnico del BLTP:

*“En el aspecto profesional interno, organizativo, ha estado muy bien, había la posibilidad de desarrollarse profesionalmente, seguimiento y monitoreo bien estructurados, buen resultado, habría que replicar en otras instancias del Proyecto”.*

*“Hemos aprendido mucho, el beneficio que se ha dado a la gente es digno de destacar, la alegría de recibir el título es indescriptible”.*

*“Desde el punto de vista institucional, el Proyecto ha cumplido a cabalidad, están los indicadores, se ha contribuido a resolver una problemática nacional, se han mostrado resultados, se han cumplido objetivos”.*

*“Se está dejando un INRA diferente, probablemente continuarán con el modelo”.*

de generación de boletas de gasolina y control de consumo; y (e) sistema de control de activos fijos.

La asistencia técnica y capacitación permanente del personal y motivación para trabajar en equipo, fue otra tarea realizada desde el primer momento. Para ello, se tuvieron misiones de expertos e investigadores nacionales y extranjeros y capacitadores en diferentes temas que hacen al proceso. Resultado de estas actividades, se desarrollaron varios productos, estudios, guías, manuales, herramientas informáticas, que se detallan en el Anexo 1.

### Servicio al cliente: horarios rurales versus horarios urbanos

Históricamente, las diferencias entre el mundo rural y el mundo urbano siempre han sido marcadas en Bolivia. Cuando se trata de entidades públicas, el horario y los días de trabajo no se adecuan ni son apropiados para las áreas rurales, donde la gran mayoría de los habitantes no trabaja la jornada laboral de ocho a doce de la mañana y de dos a seis de la tarde, de lunes a viernes.

El INRA, con apoyo del Proyecto, decidió adoptar cambios que no solamente agilizaron y facilitaron la regularización de propiedades, sino de manera más significativa, establecieron un horario de trabajo reconociendo y adaptándose a las necesidades y tiempos de los productores rurales. La oficina del INRA en Villa Tunari funcionó 30 días al mes en horarios adecuados a las labores de oficina y de campo. La respuesta de los usuarios fue muy positiva, ya que podían dedicar tiempo a sus trámites en días cómodos para ellos, como sábados y domingos, cuando se trasladan al pueblo para hacer compras y otros. El adoptar este horario de trabajo por parte del INRA, tuvo consecuencias muy positivas para su imagen y credibilidad.

Otra importante innovación de servicio al cliente, fue la de hacer que el mapa interactivo de la página Web del Proyecto sea accesible al público que visitaba la oficina, permitiéndole al propietario hacer seguimiento a su trámite de regularización y ver fotografías aéreas de su comunidad y de su propiedad. Este detalle contribuyó aún más a elevar el prestigio del INRA y

en forma inusual “transparentó” lo que siempre había sido un profundo misterio para el usuario: saber el estado de su trámite.

#### **Oficina de Derechos Reales**

El propósito del apoyo a la oficina de Derechos Reales fue el de mejorar la capacidad en el registro de los títulos de propiedad y emitir el Folio Real.

Para eso se dotó de equipos de computación, red informática

y mobiliario para todo el personal de la oficina de Derechos Reales ubicada en Sacaba y encargada del registro de títulos del Trópico de Cochabamba. Adicionalmente, se instalaron los sistemas Temis y GeoTemis, diseñados por el Consejo de la Judicatura para el registro de los bienes inmuebles, administración de la información y emisión del Folio Real; asimismo, se hizo la interconexión entre las oficinas de Derechos Reales de Cochabamba y de Sucre.

Con el apoyo del Proyecto, la oficina de Derechos Reales ha desarrollado su capacidad de registrar de una manera oportuna y eficiente títulos de propiedad y certificados presentados por el INRA. Hasta el momento, ha registrado 11.035 títulos y se espera que tan pronto como los títulos que están esperando la firma del Presidente de la República lleguen, éstos sean procesados y registrados oportunamente sin apoyo adicional de USAID/ Bolivia.



**Oficina de Derechos Reales con base en Sacaba, antes del apoyo del Proyecto.**



**Oficina de Derechos Reales con base en Sacaba, con el apoyo del Proyecto.**



# VILLA TUNARI: Primer Municipio del País con Catastro Municipal Integrado



“Ha sido importante para nosotros como gobierno municipal y para mí, como autoridad, viabilizar el proyecto y así poder tener datos sobre nuestro territorio. Esto nos ha obligado a impulsar el catastro urbano y catastro rural porque tanto un Alcalde, así como el Gobierno Municipal, deben conocer su territorio, saber hasta dónde abarca y qué necesidades tiene. En este sentido, ha sido muy importante el apoyo de USAID, del Gobierno de Estados Unidos, al implementar en Villa Tunari un programa de catastro que es muy favorable, y con el cual quedamos muy satisfechos como institución.

Para avanzar en estas tareas, el Proyecto BLTP ha realizado un excelente trabajo que no hubiésemos podido encarar solos como Gobierno Municipal. Con su apoyo, en menos de un año se han abarcado muchas poblaciones. En corto tiempo se ha impulsado la elaboración de un catastro integrado urbano y rural y esto para el Gobierno Municipal ha sido muy satisfactorio.

Hemos visto que las comunidades y centros urbanos han demostrado haber entendido que no sólo tienen derechos sino también obligaciones reconocidas por Ley.

El Proyecto BLTP ya se acaba, sin embargo nosotros, como Gobierno Municipal, estamos pidiendo que continúe, pues existen solicitudes de diferentes poblaciones para que USAID pueda extender el financiamiento.

Antes no contábamos con el catastro rural, no podíamos ubicar dónde estábamos, esto ha sido importante. Por eso, yo una vez más agradezco la gestión de BLTP, ya que gracias al Proyecto hemos avanzado mucho.

Quiero finalmente recalcar que el Catastro Municipal Integrado ha sido consensuado con los comunarios, con los pobladores; los beneficios de esta actividad se deben hacer conocer y el Gobierno Municipal lo hará, como una gran experiencia en la que hemos avanzado en esta gestión, demostrando que con voluntad se puede avanzar en corto tiempo.



*Feliciano Mamani, Alcalde Municipal  
de Villa Tunari.*



## SECCIÓN CUATRO

# IMPACTOS DEL PROYECTO: CATASTRO MUNICIPAL INTEGRADO



Uno de los usos más importantes de la regularización del derecho propietario es el establecimiento del Catastro Municipal

Integrado como instrumento de administración del territorio municipal. Con apoyo de USAID, el Gobierno Municipal de Villa Tunari (GMVT) estableció el primer Catastro Municipal Integrado en Bolivia como modelo replicable por otros municipios.

Si bien el municipio de Villa Tunari ingresó al proceso de saneamiento en la última etapa del Proyecto, gracias al liderazgo de su Alcalde, Feliciano Mamani, se ha convertido en el Municipio pionero en el establecimiento de un catastro rural y urbano.

El modelo de Catastro Municipal Integrado (rural-urbano) desarrollado por el GMVT con apoyo del Proyecto BLTP, es una opción innovadora, probada

y práctica para reformar la administración del territorio municipal.

El modelo integra en forma cohesiva actividades tan diversas como el levantamiento catastral de los límites urbano-rurales, la regularización y el registro de propiedades rurales, su valorización, la definición física y legal de áreas urbanas, la preparación y aprobación del plano regulador y un sistema de manejo de información geográfica y alfanumérica. Este modelo provee a los alcaldes y concejos municipales de un instrumento comprensivo y eficaz para el control, el manejo, y la planificación del desarrollo en su jurisdicción municipal.

### **CARACTERÍSTICAS DEL CATASTRO MUNICIPAL INTEGRADO**

Uno de los aspectos más importantes de regularizar

FIGURA 10: MODELO DEL CATASTRO MUNICIPAL INTEGRADO



Fuente: Elaboración propia del Proyecto BLTP.

## TESTIMONIOS

### Grupo focal con beneficiarios del Catastro Urbano:

“Primero se hizo un saneamiento interno como vecinos, ha habido problemas y no se ponían de acuerdo, este proceso ayudó mucho porque se ha conciliado y delimitado.”

“Los técnicos han sido de gran ayuda para coordinar, aconsejar, conseguir documentos y les estamos muy agradecidos.”

“La medición ya está hecha, si queremos mejorar las casas ya se conocen los límites, se han delimitado las calles, el Prado, las casas, las áreas verdes, la gente ahora ya sabe dónde construir, significa más orden y una mejoría para el pueblo.”

“Contentos por la ayuda de la alcaldía y el INRA. Antes se medía con huincha o con pita y no se sabía exactamente el tamaño de los terrenos, ahora se sabe con exactitud y se conoce los límites. Las propiedades están legalizadas, muchos vecinos no se han presentado, pero ahora se han dado cuenta que es bueno. Sería bien que se ampliara a una segunda fase.”

“Realizar ahora los trámites con la alcaldía es mucho más fácil. Se ha consensado calles, Prado y circunvalación.”

“Agradecemos al Alcalde, a USAID y a todos los que han participado, y pedimos que continúe, hay un avance del 65 al 80%, quisiéramos que se termine hasta que cada uno tenga su documento.”

las propiedades rurales es que permite al municipio establecer el Catastro Municipal Integrado para fines de control, manejo y planificación de su desarrollo. Si bien el marco legal existente necesita ser actualizado, las leyes de Participación Popular, de Municipalidades e INRA, coinciden en que una de las competencias más importantes de los gobiernos municipales es la de administrar la información de su Catastro<sup>6</sup>.

El Catastro Municipal Integrado es un modelo de gestión municipal integrador, ya que “maneja” la información rural y urbana, alimentando un único sistema informático denominado Catastro Municipal Integrado (CATIN) a partir de una “ficha catastral y código únicos” (que respetan las particularidades de cada ámbito). El Sistema cuenta

con un subsistema o módulo de “valoración de la tierra rural y urbana”, que permitirá a los municipios asignar con criterios técnicos y financieros el valor de cada propiedad, tanto urbana como rural, sustituyendo el denominado “autoavalúo”, mediante el cual el propietario-contribuyente, le da el valor catastral a su propiedad. El módulo contiene variables adicionales al precio del mercado, como ser condiciones biofísicas (clima, vegetación, suelo, pendiente, geología, etc.) y características socioeconómicas (acceso a vías carreteras, ocupación territorial, etc.).

El modelo rescata y promueve la formulación de un “plano regulador” que, en adelante, guíe el desarrollo de la mancha urbana, preserve las áreas de esparcimiento, equipamiento

<sup>6</sup> Registro público sobre la propiedad inmobiliaria, pública y privada de las áreas rurales y urbanas, que contiene datos sobre los aspectos jurídicos, físicos y valorativos de cada propiedad.



**Comunidades y pobladores han demostrado gran interés por el Catastro Municipal Integrado.**

**El Catastro Municipal Integrado contribuye a una mejor administración del territorio municipal.**



**Ley N° 3545**

**Ley de 28 de Noviembre de 2006**

**EVO MORALES AYMA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA (Transferencia de la Propiedad Agraria y Mantenimiento de la Información Catastral).**

- I. A los efectos de mantenimiento y actualización de la información catastral y de la propiedad agraria, toda transferencia de predios agrarios deberá ser registrada, sin más trámite y sin costo, en el Instituto Nacional de Reforma Agraria, como un requisito de forma para su validez e inscripción en el Registro de Derechos Reales. El reglamento de esta Ley establecerá el procedimiento respectivo.
- II. El Instituto Nacional de Reforma Agraria coordinará con los municipios los procedimientos necesarios para el mantenimiento y la actualización de la información catastral.

**Decreto Supremo N° 29215**

**2 de Agosto de 2007**

**EVO MORALES AYMA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DECRETO**

**ARTÍCULO 417.- (TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN A MUNICIPALIDADES).** La información catastral resultante de los procedimientos agrarios administrativos será transferida a las municipalidades, que reúnan condiciones mínimas, tales como:

- a) Infraestructura y equipamiento adecuado
- b) Personal técnico y jurídico capacitado;
- c) Instancia técnica de Catastro para la administración de la información.
- d) Garantía de sostenibilidad económica para la administración de la información.

La actualización y mantenimiento de la información catastral efectuada por las municipalidades deberá ser coordinada con el Instituto Nacional de Reforma Agraria como responsable de ésta información.

y protección de los centros poblados, áreas de conservación y forestales y el adecuado diseño de las vías de comunicación.

El sistema informático CATIN y el módulo de valorización de la tierra se han desarrollado para el uso de municipios de tamaño mediano y pequeño de todo el país. El modelo de Catastro Municipal Integrado es de fácil aplicación, articula procesos que van desde la fase preparatoria hasta la resolución, titulación y la incorporación de cada propiedad al Registro Nacional de Bienes Inmuebles. Finalmente, el modelo contempla la normativa, desde la delimitación del radio urbano, pasando por la regularización de la propiedad, hasta la planificación.

## Al aplicar el Modelo de Catastro Municipal Integrado, las cuatro entidades involucradas se fortalecen:



El **Gobierno Municipal (GM)**, dotándose del CATIN como herramienta de efectiva gestión municipal;



El **Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)**, incorporando la función económica y la capacidad administrativa de la información resultante del saneamiento;



El **Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMVU)**, homologando procesos de delimitación de radios urbanos, ejecutando programas de regularización de la propiedad urbana, facilitando su normativa al desarrollo de los catastros municipales y certificando los sistemas que podrán ser usados por los municipios;



**Derechos Reales (DD RR)**, incrementando la cobertura sobre los procesos de titulación tanto urbanos como rurales.

### CRONOLOGÍA DE INSTALACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL INTEGRADO

La original Ley INRA y la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, establecen que el INRA deberá transferir la información del catastro rural a los municipios, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 2028 de Municipalidades y Ley N° 1551 de Participación Popular. El Proyecto BLTP, como

un apoyo adicional al INRA y tal como estaba previsto en su plan de trabajo inicial, apoyó esta iniciativa, seleccionando un municipio piloto (Villa Tunari) a nivel nacional, para efectuar dicha experiencia. El alcalde de Villa Tunari, Feliciano Mamani, su equipo técnico y su Concejo Municipal, acogieron la iniciativa, reforzando el criterio de que la sostenibilidad del Catastro a desarrollar, le dará su carácter integrador rural-urbano.

A mediados de 2007 se iniciaron las actividades de catastro en Villa Tunari, donde sus autoridades apoyaron decididamente la iniciativa.





**El proceso de Catastro Municipal Integrado en el Municipio de Villa Tunari, ha generado la primera experiencia del país en este tema.**

**Las herramientas generadas permiten su aplicación en cualquier otro municipio del país, para la administración de sus territorios.**



El modelo de Catastro Municipal Integrado es un sistema autónomo de fácil aplicación en cualquier municipio independiente de su tamaño y localización.

- Se caracteriza por contener información rural y urbana y puede personalizarse en cada municipio además de tener la opción futura de vincularse directamente con los sistemas de Derechos Reales;
- Tiene incorporado un sistema de valoración del suelo rural y urbano, permitiendo que los municipios puedan explicitar y transparentar la formación del valor de las propiedades en general;
- La personalización del CATIN permitirá emitir además del certificado catastral los reportes que cada municipio considere necesarios.

En julio del 2007 se firmó un convenio entre el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMVU), el INRA y el GMVT, para establecer el primer Catastro Municipal Integrado de Bolivia. Se efectuaron todas las gestiones correspondientes para dar inicio a las actividades planificadas, dando lugar a la primera experiencia de transferencia de información del INRA hacia un gobierno municipal y la integración con la información catastral urbana relevada.

Se conformó una oficina anexa a la Dirección de Urbanismo y Catastro del GMVT, dotada de tecnología de punta y con profesionales con experiencia en la

temática. También se gestionaron cursos de capacitación para el personal de todas las instituciones intervinientes en el proceso. Como mecanismo de asignación de fondos y seguimiento al cumplimiento de metas en la actividad de Catastro Municipal Integrado de Villa Tunari, se firmó un acuerdo FARA (julio 2007) con el GMVT y una enmienda ampliatoria a ese acuerdo con el INRA, donde se consignaron actividades propias del Catastro Municipal Integrado.

Para promover este catastro, el Proyecto desarrolló una estrategia de comunicación y difusión, a través de folletos, mensajes radiales, vallas

## TESTIMONIOS

### Grupo focal con funcionarios del Municipio de Villa Tunari:

“El Proyecto excelente, primera vez que se hace un saneamiento en el radio urbano, se está dando derecho propietario a la población.”

“El catastro ha significado la regularización del derecho propietario, al principio la gente se oponía por el tema tributario, pero cuando se les explicó que los impuestos se transformarían en obras para la comunidad aceptaron.”

“Nos ha impactado la forma en que vive la gente, la pobreza. Esto está ayudando a progresar.”

“Fue un reto grande, somos el primer municipio que lleva adelante este tipo de trabajo.”

“El trabajo se puso duro al final del Proyecto, ya que como se está acabando, mucha gente dejó las cosas para el final, tenía 34 carpetas en tres meses y ahora 90 en tres días.”

camioneros, participación en ferias municipales, iniciativas exitosas y otros. Al ser este modelo una experiencia piloto a nivel nacional, era imprescindible dar a conocer sus resultados a otros municipios e instituciones relacionadas al tema. Es así que se desarrolló el evento denominado “Difusión del Catastro Municipal Integrado de Villa Tunari”, que contó con la participación de más de ochenta representantes de instituciones nacionales, municipales y del ramo en cuestión, donde se pudieron dar a conocer los resultados logrados y la posibilidad de replicar dicha experiencia sobre la base de toda la metodología y herramientas desarrolladas en la experiencia de Villa Tunari.

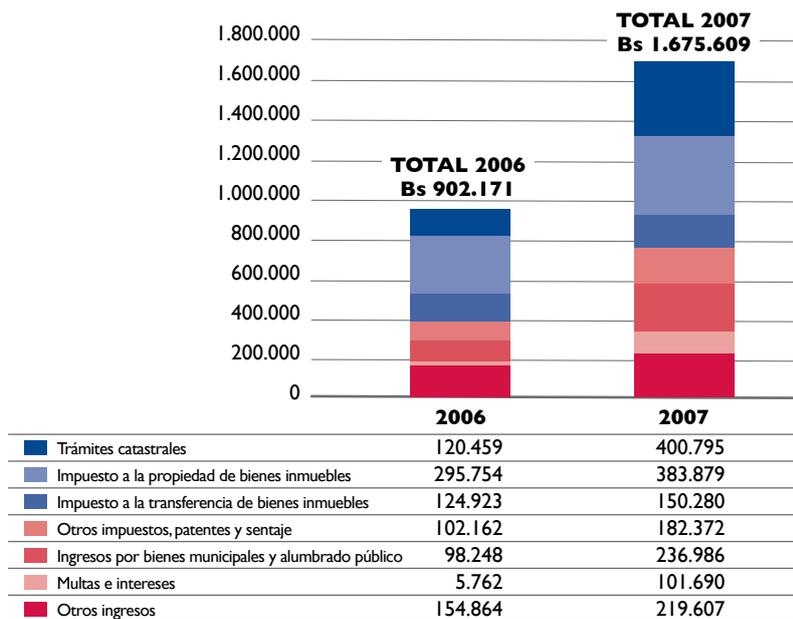
## IMPACTOS DEL CATASTRO MUNICIPAL INTEGRADO

El Catastro Municipal Integrado contribuye a la sostenibilidad del gobierno municipal y mejora su capacidad de entregar servicios a los ciudadanos. La sostenibilidad del modelo de Catastro Municipal Integrado fue un criterio de partida que se mantuvo a lo largo de la ejecución de la actividad. Se demostró su vigencia, ya que al final de esta etapa se pudo constatar que los ingresos municipales fueron incrementados significativamente, luego de transcurridos seis meses.

En la Figura 11 se muestra el incremento de los ingresos entre 2006 y 2007 relacionados con el Catastro del Gobierno Municipal de Villa Tunari. El año 2006 sus ingresos propios eran de Bs 902.171, éstos aumentaron a Bs 1.675.609 en la gestión 2007, principalmente por los ingresos relacionados a trámites catastrales e impuestos a la propiedad y los bienes inmuebles. El aumento en los ingresos por trámites catastrales, impuestos a la propiedad de bienes inmuebles y a la transferencia de bienes inmuebles, se debe a una mayor eficiencia del catastro. Estos ingresos constituyeron 56% del total de los ingresos propios totales del Municipio en 2007. Hay que enfatizar que este impacto es sólo el inicial y, a medida que el catastro se complete, los ingresos propios relacionados al catastro aumentarán significativamente

**FIGURA 11: INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS 2006 Y 2007 DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI**

EN BOLIVIANOS



Fuente: Gobierno Municipal de Villa Tunari, elaboración propia el Proyecto BLTP.

## METAS Y RESULTADOS ACORDADOS CON EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI EN AGOSTO DE 2006

Metas del Proyecto acordadas en agosto de 2006	Metas logradas
<p>Establecer el primer Catastro Municipal Integrado del país en el municipio de Villa Tunari - Trópico de Cochabamba:</p> <p><b>a.</b> Levantamiento catastral de 10 centros poblados</p> <p><b>b.</b> 80% de la información catastral rural disponible transferida por el INRA al GMVT</p> <p><b>c.</b> Sistema informático desarrollado</p>	<p>Catastro Municipal Integrado establecido en el municipio de Villa Tunari.</p> <p><b>a.</b> 10 centros poblados concluidos</p> <p><b>b.</b> 80% de la información catastral (gráfica y jurídica) rural disponible transferida por el INRA al GMVT</p> <p><b>c.</b> Sistema informático CATIN (Catastro integrado rural-urbana) implementado</p>

por el pago anual del impuesto a la propiedad sobre los bienes inmuebles e impuestos a las transferencias de los mismos.

Cabe notar que el impacto de esta actividad va más allá de los ingresos que le reportan al municipio. El impacto mayor a futuro, y que debería medirse, será en el incremento al valor de la propiedad y el uso de las propiedades como garantía para acceder a créditos. La seguridad jurídica que proporciona un título debidamente registrado en Derechos Reales y en el Catastro Municipal, tendrá también un impacto favorable en las inversiones en el municipio al producir el efecto multiplicador del desarrollo económico.

La transferencia de la información catastral rural del INRA al municipio de Villa Tunari es única en el país. Para hacer posible ésta, el INRA, con el apoyo del Proyecto, desarrolló un reglamento, en el que se establecen las condiciones y procedimientos para que se intercambie información catastral entre el INRA y todos los gobiernos municipales del país, con capacidad para administrar la información generada en el proceso de regularización de la propiedad rural.

En siete meses (de julio de 2007 a febrero de 2008), con el GMVT se logró: (a) levantar la información catastral en diez centros poblados; (b) elaborar radios urbanos; (c)

planos reguladores de centros urbanos; (d) iniciar el proceso masivo de registro y titulación de cinco centros poblados; (e) el equipo del INRA que apoyó al municipio de Villa Tunari transfirió la información catastral, jurídica y técnica, de 80% de las comunidades tituladas y con Resolución Final de Sanearamiento notificada; y (f) especialistas contratados desarrollaron el sistema informático CATIN, incluido en éste el módulo de valoración de tierras.

El sistema CATIN ha sido transferido a la Federación de Asociaciones Municipales (FAM), instancia que como ente superior y aglutinador de los 327 municipios existentes en el país, es el mecanismo más apropiado para su replicación. Gracias al éxito inicial del catastro y su impacto en los pocos meses de operación, el GMVT solicitó a USAID/Bolivia un apoyo adicional de ocho meses con el fin de consolidar el catastro de Villa Tunari y perfeccionar el modelo para su replicación a través de la Federación de Asociaciones Municipales (FAM). Dicha solicitud fue aceptada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, ampliándose el apoyo a través del Proyecto de Fortalecimiento de Instituciones Democráticas (FIDEM).

Para noviembre de 2008, cuando ese apoyo adicional termine, el GMVT no sólo habrá desarrollado la capacidad institucional para manejar su catastro en forma sustentable, sino que se convertirá en un importante generador de recursos propios.

**El catastro genera fondos que se usan para mejorar la calidad y cantidad de los servicios municipales.**

## TESTIMONIOS

### Grupo focal con beneficiarios del Catastro Urbano:

*“Esto nos va a ayudar a tener mejor educación y salud como fruto de los impuestos. Antes sólo pagaba un 10% y ahora vamos a contribuir todos y esa plata vuelve en obras que requiere la comunidad.”*

*“El beneficio es individual y a la vez comunitario.”*

*“Se siente el respaldo jurídico, antes no estaba legalizado, sólo se sabía que vivías bajo ese techito, ahora ya los papeles salen a tu nombre.”*

*“Esta ha sido una iniciativa positiva, ahora sería bien que los que tienen lotes dentro de la mancha urbana también se beneficien. Así si tienes el lote te puedes beneficiar de un plan de vivienda, con papeles es más fácil, ya sea con el gobierno o con Habitat. Pero si el terreno no está saneado, no se puede construir.”*

*“Los títulos están en proceso y la alcaldía va a hacer el seguimiento. Que se amplíe el Proyecto hasta que salgan los títulos y hasta que todos tengan su lote y su vivienda registrados.”*

*“Estamos agradecidos a las instituciones que han hecho esto posible y esperamos tener pronto los papeles en Derechos Reales.”*



• Noticias de la semana

## En medio año Villa Tunari generó Bs 2 millones con el catastro municipal

ENLARED MUNICIPAL | (29.02.08)

### ONDA LOCAL

El sistema de catastro integral le permitió al gobierno municipal de Villa Tunari (Cochabamba) generar más de 2 millones de bolivianos de recursos propios entre julio y diciembre de 2007, además del saneamiento de propiedades de la zona.

El sistema de catastro integral le permitió al gobierno municipal de Villa Tunari (Cochabamba) generar más de 2 millones de bolivianos de recursos propios entre julio y diciembre de 2007, además del saneamiento de propiedades de la zona.

El alcalde, Feliciano Mamani, explicó a la red Onda Local que antes de la aplicación del catastro, la comuna sólo recaudaba un tercio de ese monto. Para este año las autoridades ediles esperan sobrepasar los cinco millones de bolivianos de recaudaciones.

El sistema de catastro municipal integrado consiste en la realización de un censo y el registro de las características de los terrenos, las construcciones y la infraestructura, que certifican el valor de los predios.

Según Mamani, estos datos permitirán mejorar los servicios de salud y educación, electrificación, red caminera, además del acceso a los programas de vivienda del Gobierno y el fomento del turismo, entre otras actividades.

### La experiencia

Villa Tunari considera que esta experiencia es exitosa, porque logró integrar el catastro municipal urbano con el rural, a través de la transferencia de información del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) al gobierno municipal.

Para Mamani, el catastro es uno de los proyectos más importantes de su gestión, aunque, en un principio, su ejecución atravesó algunos obstáculos.

"En primer lugar, la concientización de la población era difícil, pero al final la población misma ha demandado y han exigido el censo. Ahora quedaron satisfechos, y seguiremos avanzando porque es un proyecto de suma importancia para el municipio, pues dará paso a la atención de los servicios", explicó el edil.

Adelantó que a futuro se pretende impulsar la conexión de gas domiciliario, "pero antes - aclaró - todos los pobladores deben contar con el servicio de alcantarillado y la pavimentación de las vías camineras.

"Además se garantiza, con el catastro, la propiedad privada de cada uno y también la posibilidad de acceder a las entidades financieras y así desarrollar sus actividades financieras para cada una a las familias", dijo.

La experiencia del Catastro Municipal Integrado (Urbano-Rural) de Villa Tunari será presentada a otros alcaldes del país, autoridades nacionales, técnicos municipales e instituciones que trabajan con los gobiernos municipales, en un evento que se realizará el viernes 28, en el hotel Camino Real de la ciudad de La Paz.

## AGENCIA DE NOTICIAS

Notas de la semana

Boletín Comuna

Envía tu noticia

Banco de Noticias

## NOTICIAS 2008

Enero 2008

Febrero 2008

## NOTICIAS 2007

Enero 2007

Febrero 2007

Marzo 2007

Abril 2007

Mayo 2007

Junio 2007

Julio 2007

Agosto 2007

Septiembre 2007

Octubre 2007

Noviembre 2007

Diciembre 2007

## NOTICIAS 2006

## NOTICIAS 2005

## ◀ VOLVER NOTICIAS 2004

Obrajes Calle 9 No. 280. Plaza 16 de Julio. Teléfono: (591) 2111333  
El portal Enlared Municipal es administrado por la FAM Bolivia con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación, DANIDA, AECL, El Reino de los Países Bajos y PADEM

Gracias a los avances del Catastro, se ha incrementado la demanda de la población para regularizar sus propiedades.





REPÚBLICA DE BOLIVIA

**Eduardo Rodriguez Voltzé**  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA  
**TITULO EJECUTORIAL**



No. TITULO SPP-IAL-016/14	
No. BENEFICIARIOS	No. EXPEDIENTE
1	1001

DOMINIO ALVARADO PONCE

CLASE DE TITULO  
URBANA

# SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

BLTP	Proyecto de Titulación de Tierras en Bolivia ( <i>Bolivian Land Titling Project</i> )
CATIN	Catastro Municipal Integrado (Sistema Informático)
CAT-SAN	Saneamiento Integrado al Catastro Legal
DD RR	Derechos Reales
FAM	Federación de Asociaciones Municipales
FARA	Acuerdo de Reembolso de Monto Fijo ( <i>Fixed Amount Reimbursement Agreement</i> )
FIDEM	Fortalecimiento de Instituciones Democráticas
GMVT	Gobierno Municipal de Villa Tunari
INC	Instituto Nacional de Colonización
INE	Instituto Nacional de Estadística
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
m.s.n.m.	Metros sobre el nivel del mar
OEA	Organización de los Estados Americanos
SAN-SIM	Saneamiento a Pedido de Partes
SIST	Sistema Integrado de Saneamiento y Titulación
TCO	Tierra Comunitaria de Origen
TIPNIS	Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro - Sécore
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ( <i>United States Agency for International Development</i> )
VMVU	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo



# BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB CITADAS

III Congreso Boliviano de la Ciencia del Suelo, Sociedad Boliviana de la Ciencia del Suelo, (2003, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia). Ferrufino, Armando y Meneses, Luís (en línea). Los Suelos del Trópico de Cochabamba (Bolivia): Identificación de restricciones edáficas para cultivos de banano, palmito, piña y pastos. Consultado 5 abr 2008. International Plant Nutrition Institute, Disponible en <http://www.ipni.net>

Conservación Internacional Perú. Acerca del Corredor de Conservación Vilcabamba - Amboró (en línea). Lima, Perú, Consultado 5 abr 2008. Disponible en <http://www.conservation.org.pe>

Portal Amazonía.Com. Acerca de los pueblos indígenas Yuracaré, Yuqui, Sirionó y Trinitario (en línea). Riberalta, Bol, Consultado 5 abr 2008. Disponible en <http://www.amazonia.bo> Portal Amazonía.com

Instituto Nacional de Colonización - OEA, 1975 (en línea). Proyecto Chapare - Propuesta de Estudio para el Desarrollo Integrado, La Paz. Consultado 15 abr 2008. Disponible en <http://www.oas.org>:

Instituto Nacional de Estadística. Datos de población (en línea). La Paz, Bol, Consultado el 8 abr 2008. Disponible en [www.ine.gov.bo](http://www.ine.gov.bo)

Instituto Nacional de Estadística, Proyecciones de la Población por Sexo según Municipios (en línea). La Paz, Bol, Consultado el 10 may 2008. Disponible en [www.ine.gov.bo](http://www.ine.gov.bo)

Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, 2007. Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria y su Reglamento, Impresión Presencia, La Paz, Bolivia.

Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, Viceministerio de Tierra e Instituto Nacional de Reforma Agraria, Noviembre 2006, Plan Nacional de Saneamiento y Titulación, La Paz, Bolivia.



# ANEXO I

## ESTUDIOS, SISTEMAS INFORMÁTICOS, CONSULTORÍAS Y SUBCONTRATOS DESARROLLADOS POR EL PROYECTO DE TITULACIÓN DE TIERRAS EN BOLIVIA - CHEMONICS INTERNACIONAL INC.

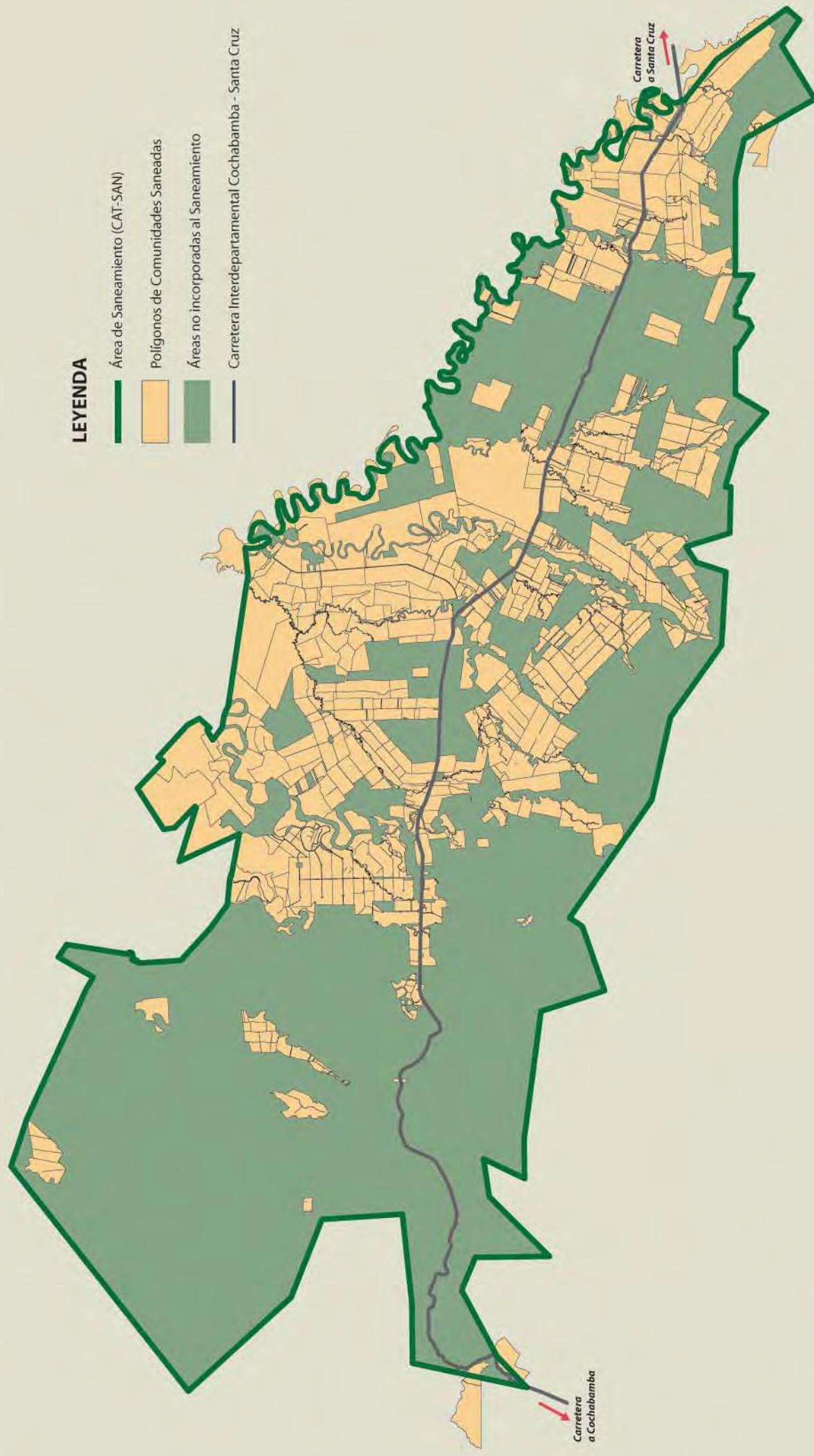
FECHA	TÍTULO	TIPO	AUTOR
Mar-04	Sondeo de Opinión sobre la Oficina de Derechos Reales de Sacaba	Sondeo	Pereira, Luís y Galindo, Walter
Jun-04	Estudio sobre Medios de Comunicación del Trópico de Cochabamba	Estudio / Investigación	Arroyo, Carlos
Jun-04	Papel de la Mujer del Trópico en la Toma de Decisiones y Acceso a la Propiedad de la Tierra	Estudio / Investigación	Villegas, Ruth
Jul-04	Encuesta de Línea de Base - Documento Metodológico y Análisis Descriptivo de Resultados	Encuesta de Línea de Base	INPRODES S.R.L.
Jul-04	Estudio sobre la Naturaleza del Público de Cinco Municipios que Abarcan el Trópico de Cochabamba	Estudio / Investigación	Guardia, Marcelo
Jul-04	Manual de Cargos y Perfiles - Instituto Nacional de Reforma Agraria	Instrumento para la Gestión Pública	Rodríguez, Mario y Mendoza, Mariana
Jul-04	Manual de Organización y Funciones - Instituto Nacional de Reforma Agraria	Instrumento para la Gestión Pública	Rodríguez, Mario y Mendoza, Mariana
Jul-04	Recomendaciones para el Proceso de Saneamiento y Titulación de Tierras en el Departamento de Cochabamba	Estudio / Investigación	Guzmán, Johnny
Dic-04	Base de Datos de la Encuesta de Línea de Base	Base de Datos	Ibáñez, Jannett
Dic-04	Resultado de la Encuesta de Línea de Base del Proyecto BLTP	Encuesta a hogares	Pereira, Luís
Ene-05	Estrategia General de Comunicación del BLTP en Apoyo al INRA	Estudio / Investigación	Beltrán, Luís Ramiro
Feb-05	Consultoría de Fortalecimiento Institucional (Instrumentos de Gestión)	Instrumento para la Gestión Pública	Rodríguez, Mario y Mendoza, Mariana
Sep-05	Sistema de Compra de Bienes y Contratación de Servicios	Programa informático	Rojas, Nelson y Córdova, Alfredo
Oct-05	Sistema de Viajes	Programa informático	Rojas, Nelson y Córdova, Alfredo
Nov-05	Sistema de Caja Chica	Programa informático	Rojas, Nelson y Córdova, Alfredo
Dic-05	Estudio sobre el Catastro en Bolivia. Factibilidad Política y Social	Estudio / Investigación	Cortés, Jorge y Crespo, Deborah
Feb-06	Sistema de Generación de Boletas de Gasolina y Control de Consumo	Programa informático	Rojas, Nelson
Ago-06	Base de Datos de la Encuesta de Medio Término	Base de Datos	Proyecto BLTP
Ago-06	Generación de Información Cuantitativa - Encuesta de Medio Término, Documento I, Estudios de Medio Término	Evaluación de Medio término	Pereira, Luís; Ibáñez, Jannett y Gutiérrez, William
Ago-06	Generación de Información Cualitativa, Documento II, Estudios de Medio Término	Evaluación de Medio término	Ramallo, Javier

FECHA	TÍTULO	TIPO	AUTOR
Ago-06	Guía: Sistematización del Proceso de Saneamiento y Titulación de Tierras, Documento III, Estudios de Medio Término	Recopilación de Experiencias	Rodríguez, Mario; Mendoza, Mariana; Chacón, Javier y Mallea, Giovanna
Ago-06	Mejores Prácticas en el Proceso de Saneamiento y Titulación, Documento IV, Estudios de Medio Término	Recopilación de Experiencias	Rodríguez, Mario y Guerra, Leonardo
Ago-06	Planificación, Ejecución y Seguimiento en el Proceso de Saneamiento y Titulación, Documento V, Estudios de Medio Término	Recopilación de Experiencias	Rodríguez, Mario y Pereira, Luís
Abr-07	Proyecto de Catastro Municipal Integrado	Estudio / Investigación	Otero, Jorge, Barthel Kevin
Jul-07	Viabilidad Legal y Técnica para Realizar el Saneamiento de Tierras como Estrategia para Preservar Áreas Protegidas (TIPNIS/ PNC)	Estudio / Investigación	Andaluz, Antonio; Andaluz, Horacio y Pizarro, Fernando
Nov-07	Fotos Aéreas del Municipio de Villa Tunari	Fotos aéreas	Proyecto F57
Feb-08	Aplicación Catastro Municipal Integrado	Aplicación en multimedia	Otero, Jorge
Feb-08	Manual de Mantenimiento de la Información y Procedimientos Generales de Actualización Catastral Rural	Manual normativo	Dirección General de Saneamiento - Unidad de Catastro - INRA
Mar-08	Sistema de Valoración de Tierras Urbanas y Rurales	Tabla de valores incorporada como módulo al CATIN	Valenzuela, Carlos
Abr-08	Sistema de Catastro Municipal Integrado "CATIN"	Programa informático	Valenzuela, Carlos
Abr-08	Estado de Situación de cada uno de los Polígonos del Trópico de Cochabamba, en Proceso de Saneamiento y Titulación.	Datos estadísticos	Gutiérrez, Marco; Tolaba, Jaqueline; Sejas, Edson; Paredes, Edgar y Ugarte, David
Abr-08	Informe de los Estudios Cualitativos sobre el Impacto del Proyecto BLTP en el Trópico de Cochabamba	Evaluación de fin de Proyecto	Vicente Delle Piane
May-08	Informe Final del Proyecto de Titulación de Tierras en Bolivia	Informe final	Equipo BLTP
May-08	Informe Final del Proyecto de Titulación de Tierras en Bolivia: "Por fin soy Dueño de mi Propiedad"	Informe final	Equipo BLTP

# MAPA DE COBERTURA DEL SANEAMIENTO EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA

32% de cobertura con tierras saneadas

ABRIL DE 2004

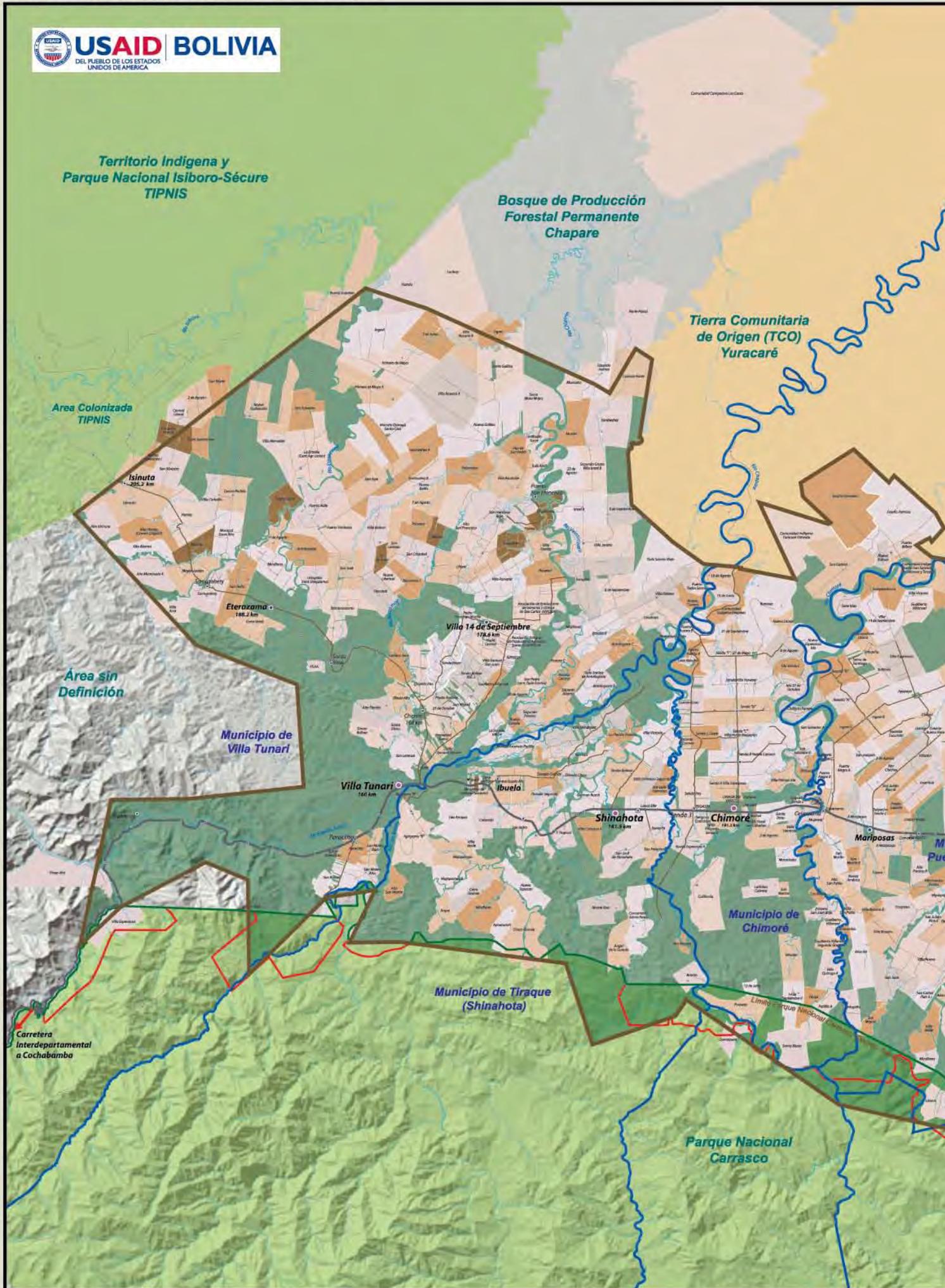


## LEYENDA

- Área de Saneamiento (CAT-SAN)
- Polígonos de Comunidades Saneadas
- Áreas no incorporadas al Saneamiento
- Carretera Interdepartamental Cochabamba - Santa Cruz

# MAPA DE COBERTURA DEL SANEAMIENTO EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA

92% de cobertura con tierras saneadas



Territorio Indígena y  
Parque Nacional Isiboro-Sécure  
TIPNIS

Bosque de Producción  
Forestal Permanente  
Chapare

Tierra Comunitaria  
de Origen (TCO)  
Yuracaré

Area Colonizada  
TIPNIS

Area sin  
Definición

Municipio de  
Villa Tunari

Municipio de Tiraque  
(Shinahota)

Municipio de  
Chimore

Parque Nacional  
Carrasco

Carretera  
Interdepartamental  
a Cochabamba

Limite Parque Nacional Carrasco

**UBICACIÓN DEL BOSQUE DE USO MÚLTIPLE EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA (Mapa en Base a Áreas Administrativas)**



Tierra Comunitaria de Origen (TCO) Yuqui



**LEYENDA**

- Área de Saneamiento (CAT-SAN)
- Polígonos de Comunidades Saneadas
- Áreas no incorporadas al Saneamiento
- Capital de Municipio
- Poblados, localidades
- Carretera Asfaltada
- Caminos Empedrados
- Caminos y Sendas de Tierra/Ripio
- Ríos
- Parque Nacional
- Tierra Comunitaria de Origen (TCO)
- Límite Norte del Parque Nacional Carrasco (Decreto Supremo N° 22940)
- Línea Roja Consensuada del Parque Nacional Carrasco (Zona de amortiguamiento)
- Límites Municipales

Fuente: Proyecto de Tabulación de Tierras en Bolivia/USAID  
 Comunidades (Polígonos): Instituto Nacional de Reforma Agraria  
 Caminos: Caminos Vecinales CCV - FRAEDAC  
 Ríos: IGM (Cartas Esc. 1:50000 - 1967) - Proyecto CONCADE (2003) - USAID  
 Topografía DEM: IGM (Esc. 1:50000 - 1967) - Proyecto CONCADE (2003) - USAID  
 Población: Censo de Población y Vivienda 2001 Instituto Nacional de Estadística INE  
 Límites Municipales: Ministerio de Desarrollo Sostenible  
 Vice-Ministerio de Planificación y Unidad Técnica de Límites (2004)  
 Los Límites son Referenciales. No definen Unidades  
 Políticas Administrativas u otros aspectos legales.

Escala: Gráfica Referencial  
 Proyección: WGS 1984 UTM Zona 20S Universal Transverse Mercator  
 False Easting: 500000.00 False Northing: 1000000.00  
 Central Meridian: -63.000000  
 Scale Factor: 0.999610 - Latitud de Origen: 0.000000  
 \* La distancia de los poblados está expresada en kilómetros, desde la ciudad de Cochabamba.

Diseñada y Elaborada por:  
 Proyecto de Tabulación de Tierras en Bolivia (BTP) - Javier Ramallo  
 Proyecto Actividad de Competitividad Rural (ARCR) - Luis Meneses  
 Fecha: Mayo de 2008

Carretera Interdepartamental a Santa Cruz

Línea Roja Consensuada:  
 Parque Nacional Carrasco - Bosque de Uso Múltiple  
 (Zona de Transición)

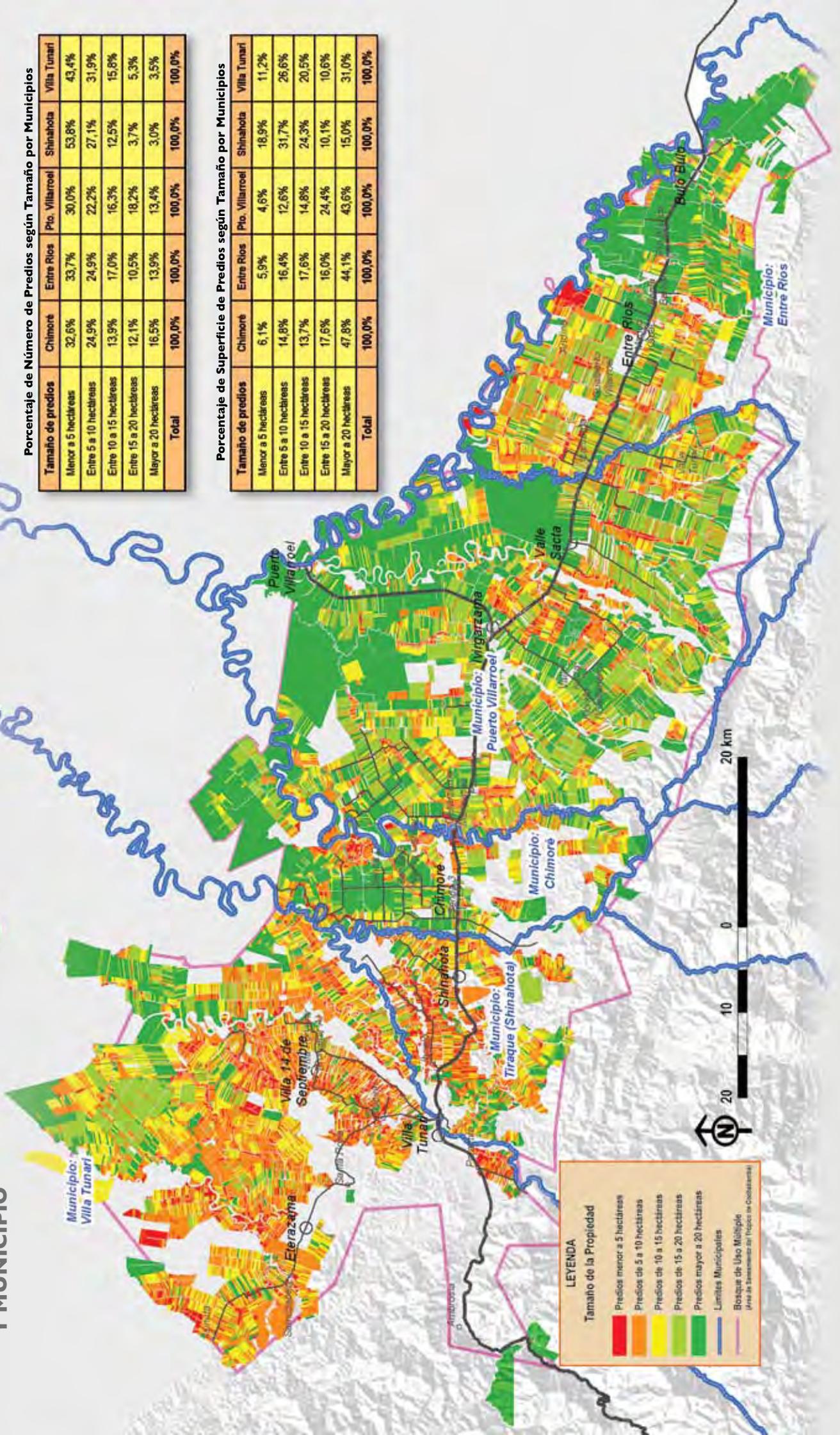
# PREDIOS EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA POR TAMAÑOS Y MUNICIPIO

Porcentaje de Número de Predios según Tamaño por Municipios

Tamaño de predios	Chimoré	Entre Ríos	Pto. Villarroel	Shinshota	Villa Tunari
Menor a 5 hectáreas	32,6%	33,7%	30,0%	53,8%	43,4%
Entre 5 a 10 hectáreas	24,9%	24,9%	22,2%	27,1%	31,9%
Entre 10 a 15 hectáreas	13,9%	17,0%	16,3%	12,5%	15,8%
Entre 15 a 20 hectáreas	12,1%	10,5%	18,2%	3,7%	5,3%
Mayor a 20 hectáreas	16,5%	13,9%	13,4%	3,0%	3,5%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Porcentaje de Superficie de Predios según Tamaño por Municipios

Tamaño de predios	Chimoré	Entre Ríos	Pto. Villarroel	Shinshota	Villa Tunari
Menor a 5 hectáreas	6,1%	5,9%	4,6%	18,9%	11,2%
Entre 5 a 10 hectáreas	14,8%	16,4%	12,6%	31,7%	26,6%
Entre 10 a 15 hectáreas	13,7%	17,6%	14,8%	24,3%	20,5%
Entre 15 a 20 hectáreas	17,6%	16,0%	24,4%	10,1%	10,6%
Mayor a 20 hectáreas	47,8%	44,1%	43,6%	15,0%	31,0%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>



**LEYENDA**

**Tamaño de la Propiedad**

- Predios menor a 5 hectáreas
- Predios de 5 a 10 hectáreas
- Predios de 10 a 15 hectáreas
- Predios de 15 a 20 hectáreas
- Predios mayor a 20 hectáreas

**Limites Municipales**

- Bosque de Uso Múltiple (Área de Manejo del Trópico de Cochabamba)





Evo Morales Ayma  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA



TITULO EJECUTORIAL

Nº. TITULO	SPP-AL-0781
Nº. BENEFICIARIO	Nº. EXPEDIENTE
1	11228

EN FAVOR DE: FELIPA LEDEZMA ORELLANA

TIPO DE INSTRUMENTO LEGAL	CLASE DE PROPIEDAD	CLASE DE TITULO
RESOLUCION SUPREMA	PEQUEÑA	INDIVIDUAL

HA OBTENIDO LA PROPIEDAD DENOMINADA: AMANECER

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,400 HECTAREAS  
DOS HECTAREAS CON CUATRO MIL DOS CIENTOS CUARAROS.

PROVINCIA	ADJUDICACION
COCHABAMBA	
SUR	
ESPE	
MOY	
PROVINCIAS	

NORTE	PLANO ADJUNTO NÚM. 12-04-01-17209
SUR	PLANO ADJUNTO NÚM. 12-04-01-17209
ESTE	PLANO ADJUNTO NÚM. 12-04-01-17209
OESTE	PLANO ADJUNTO NÚM. 12-04-01-17209

U.S. Agency for International Development

1300 Pennsylvania Avenue, NW

Washington, DC 20523

Tel: (202) 712-0000

Fax: (202) 216-3524

www.usaid.gov



*Handwritten signature*